



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVIII

Viernes, 29 de noviembre de 1991

Núm. 274

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de Zaragoza

Núm. 67.552

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública notificación a los denunciados que al final se relacionan, por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo), con últimos domicilios conocidos en los que se señalan, de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas resoluciones. Zaragoza, 19 de noviembre de 1991. — El delegado del Gobierno.

Relación de expedientes sancionadores

Sancionado, domicilio, localidad, matrícula, artículo infringido, sanción y número de expediente

- María-Pilar Plaza Queralt. Lugo, 31-33. Zaragoza. Z-8842-AK. 34.2. 50.000 y posible retirada del permiso de conducir. 50-004-086.853-7.
- Luis-Javier Vicente Traid. Martínez Vargas, 9. Zaragoza. Z-8561-M. 36.1. 50.000 y posible retirada del permiso de conducir. 50-004-085.860-0.
- Gustavo Montañés Aguilera. Avenida de San Juan de la Peña, 179. Zaragoza. Z-1162-I. 9.2. 50.000 y posible retirada del permiso de conducir. 50-010-053.381-2.
- José-Javier Gracia Embid. León Felipe, 6. Zaragoza. B-5018-DG. 19. 20.000. 50-020-052.037-2.
- Jorge Franco Pardo. Paseo de Rosales, 30. Zaragoza. Carece de ciclomotor. 61.1. 5.000. 50-010-055.029-9.
- José A. Calavia Modrego. Avenida de América, 14. Zaragoza. Z-7533-T. 61.3. 25.000. 50-010-045.784-6.
- Antonio M. Plumed López. Barrio de Montañana, 173. Zaragoza. NA-0313-H. 10.6. 5.000. 50-004-085.988-3.
- Sergio López Sánchez. Daroca, 22. Zaragoza. Carece de ciclomotor. 61.10. 5.000. 50-010-047.168-5.
- Losilla Moreno, S. L. Jaime Ferrán, 30. Zaragoza. HU-00352-R. 61.3. 10.000. 50-004-074.944-5.
- Concepción Abizanda Viñuales. Alfonso-Carlos Comín Ros, 3. Zaragoza. Z-5027-K. 61.1. 8.000. 50-004-086.281-0.
- Jesús Jimeno Jiménez. Parque de Roma, F-5. Zaragoza. Z-8805-AG. 61.1. 10.000. 50-004-086.438-6.
- Jesús Jimeno Jiménez. Parque de Roma, F-5. Zaragoza. Z-8805-AG. 61.1. 10.000. 50-004-086.437-4.
- José C. Bendicho Hernández. Sainz de Varanda, núm. 20. Zaragoza. M-6582-JU. 19. 25.000. 50-020-054.872-2.
- Ignacio Abascal Magallón. Vía Universitat, 42. Zaragoza. Carece de ciclomotor. 61.1. 2.000. 50-010-053.598-5.
- Control y Servicios Cataluña, S. A. Fernando el Católico, 32. Zaragoza. Z-5652-AH. 61.1. 5.000. 50-004-086.813-6.
- Gabriel Giménez Giménez. Sierra de Alcubierre, 24. Zaragoza. Z-9083-D. 61.3. 5.000. 50-010-053.943-7.
- Juan-José García Abascal. Avenida de Cataluña, 24. Zaragoza. Carece de ciclomotor. 42.1. 16.000. 50-010-032.469-0.
- Alberto J. Santos Ramo. Monforte, 50. Zaragoza. Carece de ciclomotor. 61.1. 5.000. 50-010-049.839-3.
- José-Manuel Lacasa Barrionuevo. Alberto Duce, 5. Zaragoza. Carece de ciclomotor. 61.1. 5.000. 50-010-054.051-8.
- María-Sonia Franco Gracia. María Moliner, 5. Zaragoza. Carece de ciclomotor. 61.1. 5.000. 50-010-054.992-3.
- Gregorio Lajoya Márquez. Parque de Roma, bloque G. Zaragoza. Ciclomotor. 61.1. 5.000. 50-010-054.931-5.

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de Zaragoza Página
Notificando expedientes sancionadores 4337

Gobierno Civil de Tarragona
Notificando pliegos de cargos 4338

SECCION TERCERA

Junta de Castilla y León
Anuncio del Servicio Territorial de Hacienda de Salamanca notificando a contribuyentes en paradero desconocido . 4338

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
Acordando provisionalmente la ordenación de contribuciones especiales por obras en avenida San Juan de la Peña y accesos a Vadorrey, respectivamente 4338

Notificando a contribuyentes por el concepto de contribución territorial urbana 4339

Confederación Hidrográfica del Ebro

Otorgando concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Caspe 4345

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la Administración núm. 5 relativo a subasta de bienes muebles 4345

Anuncio de la URE núm. 6 sobre subasta de bienes muebles 4345

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia 4346-4348

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 4349-4350

Juzgados de Instrucción 4351

Juzgados de lo Social 4351-4352

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes núm. V de los Riegos de Bardenas

Junta general ordinaria 4352

Antonio López Menera. Juan Pablo Bonet, 4. Zaragoza. Z-4053-J. 61.3. 50.000. 50-010-053.975-9.

Concepción Soria Ibáñez. Avenida del Generalísimo, sin número. La Almunia de Doña Godina (Zaragoza). Z-8586-K. 72.3. 50.000. 50-920-051.578-5.

Sebastián Pérez Cabrera. Herrerías, 15. Villafeliche (Zaragoza). SS-7621-T. 61.1. 8.000. 50-004-082.357-8.

Sebastián Pérez Cabrera. Herrerías, 15. Villafeliche (Zaragoza). SS-7621-T. 61.1. 5.000. 50-004-082.566-6.

Gobierno Civil de Tarragona

Núm. 67.441

Intentada sin efecto la notificación de pliego de cargos formulada por este Gobierno Civil en el expediente sancionador número 551-91, incoado a don Armando-Luis Castellón Verdugo, con último domicilio en calle Madre Vedruna, 26, de Zaragoza, por presunta infracción al artículo 260.i) de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 ("BOE" núm. 191, de 10 de julio), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se publica el presente edicto, concediéndole audiencia para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda alegar cuantas razones estime convenientes en su defensa, acompañe los documentos que crea necesarios y aporte la prueba precisa en apoyo de aquéllas.

Tarragona, 8 de noviembre de 1991. — El gobernador civil, Ramón Sánchez Ramón.

Núm. 67.442

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos formulada por este Gobierno Civil en el expediente sancionador número 1.187-91, incoado a don Alfredo Contreras Norte, con último domicilio en calle D'en Bosch, núm. 30, de Valls, por presunta infracción al artículo 6.º del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio ("BOE" núm. 230, de 25 de septiembre), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se publica el presente edicto, concediéndole audiencia para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda alegar cuantas razones estime convenientes en su defensa, acompañe los documentos que crea necesarios y aporte la prueba precisa en apoyo de aquéllas.

Tarragona, 8 de noviembre de 1991. — El gobernador civil, Ramón Sánchez Ramón.

SECCION TERCERA

Junta de Castilla y León

SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA DE SALAMANCA

Núm. 67.986

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan y no habiéndose podido realizar, y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio se notifica a los contribuyentes que al final se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por la dependencia del Servicio Territorial de Hacienda (sito en plaza de la Constitución, núm. 1, de Salamanca), a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para el ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone, asimismo, en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponer dentro de los quince días hábiles siguientes al día de la publicación de este anuncio:

a) Recurso de reposición ante el Servicio de Gestión Tributaria.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.

No puede simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro los plazos establecidos.

Salamanca, 8 de noviembre de 1991. — El jefe del Servicio, Miguel Rodríguez de Ocampo.

Relación que se cita

Concepto impositivo: Transmisiones patrimoniales y AJD

Número de documento: 005639-1-87.

Número de liquidación: T002206-87.

Nombre y apellidos: José-Luis Ruiz Rabadán.

Número de DNI: 70.503.423.

Domicilio: Calle Mariano Baselga, núm. 10, Zaragoza.

Importe: 38.107 pesetas.

Salamanca, 8 de noviembre de 1991. — El jefe del Servicio, Miguel Rodríguez de Ocampo.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 67.854

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Acordar provisionalmente la imposición de contribuciones especiales derivadas de las obras de adecuación de alumbrado público en avenida de San Juan de la Peña y otras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Segundo. — Aprobar la ordenación provisional de las mismas contribuciones especiales y, en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2.º y 3.º del artículo 34 señalado, establecer:

- El coste previsto de las obras alcanza la cantidad de 5.922.000 pesetas.
- El coeficiente a repercutir entre los contribuyentes es del 35,75 %.
- El criterio de reparto adoptado es el de los metros lineales de fachada de las fincas beneficiadas.

Tercero. — La regulación de las contribuciones especiales objeto de este expediente se remite, en lo no previsto en el presente acuerdo, a la Ordenanza fiscal general número 26, reguladora de las contribuciones especiales de este Ayuntamiento, aprobada el 5 de diciembre de 1989 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 288, de fecha 18 de diciembre del mismo año.

Cuarto. — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, el presente acuerdo se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación y en el *Boletín Oficial de la Provincia* durante un plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Quinto. — Finalizado el período de exposición pública, la Corporación adoptará el acuerdo definitivo, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitiva y automáticamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, publicándose así en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tal y como exige el artículo 17.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1991. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 67.855

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Acordar provisionalmente la ordenación de las contribuciones especiales derivadas de las obras de urbanización de los accesos a Vadorrey, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, estableciendo:

- El coste previsto de las obras alcanza la cantidad de 38.174.096,86 pesetas.
- El coeficiente a repercutir entre los contribuyentes es del 30 % del coste de la obra.
- El criterio de reparto adoptado es el de los metros lineales de fachada de las fincas beneficiadas.

Segundo. — La regulación de las contribuciones especiales objeto de este expediente se remite, en lo no previsto en el presente acuerdo, a la Ordenanza fiscal general número 26, reguladora de las contribuciones especiales, aprobada por este Ayuntamiento.

Tercero. — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, el presente acuerdo se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación y en el *Boletín Oficial de la Provincia* durante un plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Cuarto. — Finalizado el período de exposición pública, la Corporación adoptará el acuerdo definitivo, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitiva y automáticamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, publicándose así en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tal y como exige el artículo 17.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1991. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 64.328

Habiendo resultado fallido el intento de notificación en el domicilio consignado por los contribuyentes, por la presente se les notifica para que comparezcan en este Excmo. Ayuntamiento a los efectos previstos en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación.

Concepto: Contribución territorial urbana

Número de control, contribuyente, dirección e importe

Ejercicio 1979

- 3052919G. Alcaine Díez, María. Barrio de Montañana, sin número. 754.
3118151S. López Gavín, José. García Arista, 32. 373.
3040271U. Mecánicas Ebro, S. A. Juan de la Cierva, 51. 58.412.
4118017Q. Monforte Soler, José. Mallorca, 6. 87.
3120862X. Sancho Cester, Angel. San Juan de la Peña, 7. 1.680.
3126018W. Tena Tejero, Nicolás. Alfonso I, 29. 7.235.

Ejercicio 1980

- 3052919G. Alcaine Díez, María. Barrio de Montañana, sin número. 1.236.
3050763X. Castuera Gorraiz, Resurrección. Valle de Zuriza, 12. 604.
4203008L. Espeleta Sesma, Joaquín. Ramón y Cajal, 62. 8.607.
3118364N. Ferruz Castán, Cándido. Camino de Juslibol, 88. 72.
3118363F. Ferruz Castán, Cándido. Camino de Juslibol, 88. 170.
3118362U. Ferruz Castán, Cándido. Camino de Juslibol, 88. 72.
3118361M. Ferruz Castán, Cándido. Camino de Juslibol, 88. 164.
3118361M. Ferruz Castán, Cándido. Camino de Juslibol, 88. 620.
3118362U. Ferruz Castán, Cándido. Camino de Juslibol, 88. 272.
3118364N. Ferruz Castán, Cándido. Camino de Juslibol, 88. 272.
3118363F. Ferruz Castán, Cándido. Camino de Juslibol, 88. 639.
3126720P. Galindo Ostáriz, Tomás. María Lostal, 31. 559.
3126716Q. Galindo Ostáriz, Tomás. María Lostal, 31. 971.
3126720P. Galindo Ostáriz, Tomás. María Lostal, 31. 2.084.
3126716Q. Galindo Ostáriz, Tomás. María Lostal, 31. 3.620.
3124266C. Garatachea Serrano, José. Salvatella St., 4-B. 14.
3124266C. Garatachea Serrano, José. Salvatella St., 4-B. 285.
3051795L. Gracia Millán, Agustín. Valle de Pineta, 1. 2.016.
3051795L. Gracia Millán, Agustín. Valle de Pineta, 1. 101.
4205294G. Inmob. Caprice, S. A. San Vicente de Paúl, 25. 245.
4217026J. Inmob. Narkos, S. A. Madre Ráfols, 2. 480.
4202989G. Inmob. Zarasanz, S. A. Avenida de las Torres, 103. 17.909.
420302M. Inmob. Zarasanz, S. A. Avenida de las Torres, 103. 8.171.
3118151S. López Gavín, José. García Arista, 32. 612.
3118151S. López Gavín, José. García Arista, 32. 181.
3050645U. López Julián (viuda de). Pico Aneto, 9-P. 5.113.
3050645U. López Julián (viuda de). Pico Aneto, 9-P. 1.516.
3126309N. Masa Molano, Crisanto. Buenos Aires, grupo 27. 827.
3126390N. Masa Molano, Crisanto. Buenos Aires, grupo 27. 220.
3040271U. Mecánicas Ebro, S. A. Juan de la Cierva, 51. 95.795.
4118017Q. Mecánicas Ebro, S. A. Juan de la Cierva, 51. 28.427.
4118017Q. Monforte Soler, José. Mallorca, 6. 577.
4118017Q. Monforte Soler, José. Mallorca, 6. 29.
3119223R. Padres Claretianos. Avenida de Goya, 67. 5.379.
3119223R. Padres Claretianos. Avenida de Goya, 67. 18.129.
4060868J. Patronato Sagrada Familia. Barrio de Movera, 1. 5.244.
4060868J. Patronato Sagrada Familia. Barrio de Movera, 1. 1.407.
3051814D. Sánchez Orínez, José. Valle de Pineta, 1. 16.
3120862X. Sánchez Orínez, José. Valle de Pienta, 1. 311.
3120862X. Sancho Cester, Angel. San Juan de la Peña, 7. 2.419.
3126018W. Sancho Cester, Angel. San Juan de la Peña, 7. 649.
3126018W. Tena Tejero, Nicolás. Alfonso I, 29. 7.297.
3126018W. Tena Tejero, Nicolás. Alfonso I, 29. 10.418.
3123280B. Verde Aguirre, Juan J. Valle de Broto, 1. 153.
3123280B. Verde Aguirre, Juan J. Valle de Broto, 1. 569.

Ejercicio 1981

- 3052919G. Alcaine Díez, María. Barrio de Montañana, sin número. 1.669.
3040477P. Aznar Alquézar, Rafael. Estación, 8. 817.
4205697Q. Benito Ibáñez, Carlos. Camino del Vado, bloque 6. 1.714.
4308612S. Bjorn Rensland. Mallorca, 14, principal. 1.452.
3044649C. Brusel García, Angel. Avenida Puente del Pilar, 18. 4.919.
3050763X. Castuera Gorraiz, Resurrección. Valle de Zuriza, 12. 604.
4215050Y. Constr. Escolano, S. A. San Miguel, 49. 784.
4215046J. Constr. Escolano, S. A. San Miguel, 49. 3.807.
4121733U. Constr. J. Escorihuela Fandos. Dr. Lozano Monzón, 1. 482.
4121734F. Constr. J. Escorihuela Fandos. Dr. Lozano Monzón, 1. 192.
4121738X. Constr. J. Escorihuela Fandos. Doctor Lozano Monzón, 1. 99.
3041432S. Cortinas Usón, Juana. Santander, 11. 3.044.
3052809U. Domingo Gracia, Dolores. Ramón Pignatelli, 44. 4.055.
3044942Q. Domingo Gracia, Dolores. Ramón Pignatelli, 44. 2.433.
4205488H. Encuentra Salafranca, José. Baselga, 10. 1.854.
3041042K. Enguita Hernando, Vicente. Cánovas, 12. 2.611.

- 4203008L. Espeleta Sesma, Joaquín. Ramón y Cajal, 62. 2.113.
3050669Y. Fernández García, Cirilo. San Pablo, 21. 884.
4110852N. Galindo Bleuca, Agapito J. Mallorca, 3. 1.487.
3126716Q. Galindo Ostáriz, Tomás. María Lostal, 31. 4.887.
3126720P. Galindo Ostáriz, Tomás. María Lostal, 31. 2.813.
3052579D. Gálvez García, Mariano. Barrio de Juslibol, sin número. 6.459.
3049834F. García Balibán, Roberto. Arias, 49. 1.220.
4313920H. García Fernández, Manuel J. Avenida de Santa Isabel, 51. 2.645.
3044957L. Garín Coarasa, Angel. San Miguel, 48. 29.661.
3120567H. Gimeno Temprado, Rosa. Ruzafa, 26, Valencia. 1.497.
3120568P. Gimeno Temprado, Rosa. Ruzafa, 26, Valencia. 1.497.
3120569A. Gimeno Temprado, Rosa. Ruzafa, 26, Valencia. 1.497.
3037368N. Godes Roche, José. Escultor Lasuén, 2. 489.
3042136E. González Frías, Hermenegildo. Mayor, 10. 3.207.
3045012L. Gracia Cameo, Patrocinio. V. Ripoll, 8. 1.969.
3051795L. Gracia Millán, Agustín. Escoriaza y Fabro, 51. 875.
4310858R. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 4.872.
4310899G. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 2.226.
4310954Q. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 5.542.
4310990L. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 1.360.
4310991T. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 2.039.
4311012R. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 3.745.
4311014K. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 1.362.
4205294G. Inmob. Caprice, S. A. San Vicente de Paúl, 25. 245.
4217026J. Inmob. Narkos. Madre Ráfols, 2. 648.
4313799B. Inmob. Reinos. Albareda, 6. 2.580.
4313808P. Inmob. Reinos. Albareda, 6. 2.138.
4313983X. Inmob. Reinos. Albareda, 6. 2.162.
4314003E. Inmob. Reinos. Albareda, 6. 2.281.
4313982G. Inmob. Reinos. Albareda, 6. 2.611.
4309756R. Inmob. Vado. Paseo de la Constitución, 29. 2.096.
4309869E. Inmob. Vado. Paseo de la Constitución, 29. 1.990.
4203178D. Inmob. Vado. Paseo de la Constitución, 29. 1.990.
4202989G. Inmob. Zarasanz. Avenida de las Torres, 103. 17.909.
4203027F. Inmob. Zarasanz. Avenida de las Torres, 103. 2.008.
3118151S. López Gavín, José. García Arista, 32. 826.
3043858K. Lucía Lázaro, María. Paisanos, 4. 3.684.
3126390N. Masa Molano, Crisanto. Buenos Aires, 27, barrio de San Gregorio. 1.117.
4118017Q. Monforte Soler, José. Mallorca, 6. 577.
3045190L. Mozal Alvarez, Felipe. Plaza de San Gregorio, 6. 2.048.
3052573B. Muguera Lóbez, Antonio. Pantano de Arguis, 8. 3.205.
3120169X. Muniesa Continente, Alejandro. Plaza de las Escuelas, 9-D, Juslibol. 1.146.
3052169Q. Murillo Arruga, J. Antonio. Cañón de Añisclo, 23. 804.
3042189K. Navarro Gasca, Francisco. Sixto Celorrio, 6. 2.972.
3049844G. Naya Serrano, Pascual. D. Agudo, 21. 1.538.
4203032M. Núñez Dueñas, Jesús. B. Orensanz, 7. 2.008.
3044936B. Ore Lázaro, Cipriano. Camino de Ranillas, 92 B. 748.
3119223R. Padres Claretianos. Avenida de Goya, 67. 24.474.
3049706K. Parache Tello, Antonia. Avenida de Tenor Fleta, 116. 5.571.
3122966K. Patronato Sagrada Familia. San Jorge, 8. 7.702.
4060868J. Patronato Sagrada Familia. San Jorge, 8. 7.079.
3041034C. Pellicer Esteban, Eugenio. García Arista, 30. 2.300.
3120880A. Peñafiel Conte, Natividad. Don Jaime I, 43. 814.
3049849A. Puértolas Ponzano, J. Luis. Doctor Cerrada, 29. 2.684.
3037488A. Rodrigo Aldea, Carmen. Anzánigo, 12. 1.077.
3051815L. Sánchez Orínez, José. Valle de Broto, 3. 938.
3051814D. Sánchez Orínez, José. Valle de Broto, 3. 311.
3050976J. Sánchez Tosaus, J. María. Peña Oroel, 2. 973.
3050692B. Sánchez Ventura, Francisco. General Mola, 64. 9.491.
3120862X. Sancho Cester, Angel. San Juan de la Peña, 7. 3.266.
3050612Q. Sanz Gracia, José. Avenida de Cataluña, 74. 584.
3119137T. Sesé Navarro, Francisco, y otros. Don Jaime I, 14. 2.047.
4217019J. Sierra Alvarez, Fernando. Paseo de la Ribera, 5. 2.065.
3041311A. Simón Sánchez, Gregorio. Gracia Gazulla, 20. 399.
3042181P. Soriano Peña, M. Cruz, y otro. San Juan de la Peña, 160. 617.
3126018W. Tena Tejero, Nicolás. Alfonso I, 29. 14.065.
3050950F. Tristán Ramírez, Narciso. Escosura, 16. 1.923.
3123280B. Verde Aguirre, Juan J. Valle de Broto, 1. 769.
— Mecánicas Ebro, S. A. —. 129.324.
82-9129. Alonso Estreda, José. Paseo de la Consolación, 17. 5.726.
82-8859. Bernad Bernad, Miguel, y otro. Urbanización San Lamberto, M-6. 5.357.
82-9105. Buj Zaera, Angelina. Echegaray y Caballero, 2. 618.
82-8490. Construcciones Illueca, S. A. Camino de Monzalbarba. 91.688.
82-9192. Fernando Alcolea, José. Santa Lucía, 2. 283.
82-9219. Federico Azpiaz, Enrique. Echegaray y Caballero, 34. 3.931.
82-3301. Gabarre Gabarre, Eugenio. Urbanización Alameda, 7. 1.210.
82-9013. Iglesia Moreno, Asunción. Tomás Iriarte, 6. 1.062.
82-4532. Inmobiliaria Roca, S. A. Santa Lucía, 11. 2.371.
82-4539. Inmobiliaria Roca, S. A. Santa Lucía, 11. 2.176.

- 82-4541. Inmobiliaria Roca, S. A. Santa Lucía, 11. 32.767.
 82-4542. Inmobiliaria Roca, S. A. Santa Lucía, 11. 193.
 82-4544. Inmobiliaria Roca, S. A. Santa Lucía, 11. 2.176.
 82-4545. Inmobiliaria Roca, S. A. Santa Lucía, 11. 1.880.
 82-4546. Inmobiliaria Roca, S. A. Santa Lucía, 11. 4.451.
 82-4547. Inmobiliaria Roca, S. A. Santa Lucía, 11. 2.129.
 82-4549. Inmobiliaria Roca, S. A. Santa Lucía, 11. 2.176.
 82-9265. López Rodríguez, José J. Vía de la Hispanidad, 108. 4.440.
 82-8889. López Rodríguez, José J. Vía de la Hispanidad, 108. 541.
 82-8895. López Rodríguez, José J. Vía de la Hispanidad, 108. 636.
 82-8897. López Rodríguez, José J. Vía de la Hispanidad, 108. 3.288.
 82-3792. Martín Esteban, Luis. Urbanización Torres de San Lamberto, 6. 5.630.
 82-4972. Murgui Boix, Vicente. Urbanización Torres de San Lamberto, 6. 4.830.
 82-9343. Pelegrín Pardo, P., y otro. Cortesías, 4. 1.904.
 82-4743. Promoc. y Constr. Aragonesas. Antonio Leyva, 6. 2.006.
 82-4599. Promoc. y Constr. Aragonesas. Antonio Leyva, 3. 2.006.
 82-4604. Promoc. y Constr. Aragonesas. Antonio Leyva, 3. 2.708.
 82-4612. Promoc. y Constr. Aragonesas. Antonio Leyva, 6. 2.708.
 82-4587. Promoc. y Constr. Aragonesas. Antonio Leyva, 3. 911.
 82-8861. Sánchez Martín, Ana. Urbanización San Lamberto, M-6. 5.531.
 82-8864. Serrano Gregorio, Pedro. Urbanización San Lamberto, M-6. 2.477.

Ejercicio 1982

- 83-9207. Abrego Osés, Emilio. Mayor, 16. Miralbueno. 2.423.
 83-9206. Abrego Osés, Emilio. Mayor, 16. Miralbueno. 7.752.
 83-9205. Abrego Osés, Emilio. Mayor, 16. Miralbueno. 2.423.
 83-9082. Andrés Serrano, Félix. Comín Ros, 8. 2.654.
 83-9166. Arias Pueyo, Joaquín. Paseo de María Agustín, 4. 84.517.
 83-9168. Arias Pueyo, Joaquín. Paseo de María Agustín, 4. 31.651.
 83-9147. Arias Pueyo, Joaquín. Paseo de María Agustín, 4. 35.036.
 83-2500. Bartolomé Gironella, Sara. Urbanización Torres de San Lamberto, 41-A. 3.784.
 83-6865. Bas Cortés, Pilar. Contamina, 15. 11.251.
 83-6857. Beltrán García, Santiago. Armas, 42. 2.558.
 83-4455. Berna Ezquiroz, José M. Urbanización Torres de San Lamberto, 48-B. 3.389.
 83-9188. Borraz Ariño, Antonio. Miguel Labordeta, 9-B. 2.708.
 83-6867. Cantín Val, Casimiro. Conde de Aranda, 5. 6.208.
 83-9115. Casés Asensio, Laura. Urbanización Torres de San Lamberto, núm. 55-A. 3.678.
 83-6862. Castillo Aznar, Leo, y otro. Cerezo, 50. 6.523.
 83-6872. Castillo Aznar, Leo, y otro. San Pablo, 62. 5.626.
 83-1722. Cepa Auger, Antonio. Joaquín Soler, 20. 3.667.
 83-7317. Comín Marmulle, Francisco. Cerezo, 10. 2.137.
 83-2392. Cónstr. Illueca, S. A. Dulong, 8. 3.203.
 83-7501. Cortés Brusel, Enrique. Zapata, 91. 4.511.
 84-1047. Coto García, Alfonso. Urbanización Torres de San Lamberto, núm. 31-B. 3.898.
 83-1636. Cruces Armengol, Dolores. Don Teobaldo, 16. 5.429.
 83-7471. Delgado Burillo, Mar, y otro. San Pedro Nolasco, 7. 1.876.
 83-6782. Diestre Marín, María, y otros. Fraga, 24. 524.
 83-7477. Echevarría Piedrafita, E. Avenida de la Independencia, 4. 12.892.
 83-1703. Esparaber Clavero, Pabla. Jusepe Martínez, 13. 9.853.
 83-7176. Fabián Martínez, Ricardo. Santa Orosia, 2. 2.074.
 83-1804. Faci García, Carmen, y otro. Plaza de Nuestra Señora del Carmen, 9. 431.
 83-6528. Garcés Fraile, Vicente. Armas, 23. 21.510.
 83-1704. García García, Juan. Liñán, 6. 5.670.
 83-7425. García Santamaría, Patrocinio. Agustina de Aragón, 22. 5.024.
 83-6870. García Tapia, Julián. San Blas, 24. 7.261.
 83-7442. Gil Lahoz, Esteban. Conde de Aranda, 22. 8.270.
 83-7430. Gil Val, Gregorio. Armas, 17. 7.402.
 83-7431. Giménez Aznar, José. Madre Sacramento, 37. 9.658.
 82-5963. Gimeno Palomar, Nieves, y hermana. Libertad, 5. 16.681.
 83-7488. Giner Brujulada, María. Cerdán, 2. 6.350.
 83-7218. Gómez Gonzalo, Gonzalo. Urbanización Torres de San Lamberto, 30-A. 3.884.
 83-1739. González-Aguero Sevilla, J. San Vicente de Paúl, 14. 1.243.
 83-7514. González Lapuente, José L. Mayor, 16. Miralbueno. 2.423.
 83-9439. Gracia Viñas, Leandro M. Urbanización Torres de San Lamberto, 25-A. 4.816.
 83-7151. Henar Lacal, María M. Santa Cruz, 13. 82.
 83-7170. Henar Lacal, María M. Santa Cruz, 13. 1.882.
 83-9114. Hernando Rivez, María-Paz. Urbanización Torres de San Lamberto, 55-A. 3.755.
 83-7465. Herranz Sanz, Pablo. Mosén Pedro Dosset, 9. 12.865.
 83-4512. Inmob. Markos, S. A. Madre Ráfols, 2. 2.317.
 83-4531. Inmob. Markos, S. A. Madre Ráfols, 2. 2.209.
 83-2305. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón, 3-B. 2.053.
 83-2287. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón, 1-B. 2.075.

- 83-2254. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón. 262.
 83-2237. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón. 262.
 83-3724. Inmob. Nuevo Aragón. Avenida de Madrid, 10. 1.109.
 83-3598. Inmob. Nuevo Aragón. Avenida de Madrid, 10. 1.319.
 83-2236. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón. 238.
 83-2224. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón, 3. 208.
 83-2072. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón. 250.
 83-2197. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón, 3. 300.
 83-2067. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón, 6. 196.
 83-2179. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón, 4. 220.
 83-2271. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón. 269.
 83-2133. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón. 196.
 83-2130. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón. 323.
 83-2105. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón, 6. 335.
 83-2101. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón. 184.
 83-2340. Inmob. Nuevo Aragón. Residencial Nuevo Aragón, 6-B. 968.
 83-7199. Izquierdo Cuber, Leonardo. Garcilaso de la Vega, 6. 968.
 83-7291. Julián Ramo, Rogelio, y otro. Plaza Santo Domingo, 13. 1.109.
 82-5908. Junta Compensación polígono Monsalud. Polígono Monsalud, núm. 34. 28.304.
 82-5097. Junta Compensación polígono Monsalud. Polígono Monsalud, núm. 35. 179.251.
 82-5911. Junta Compensación polígono Monsalud. Polígono Monsalud, núm. 40. 1.694.082.
 82-5910. Junta Compensación polígono Monsalud. Polígono Monsalud, núm. 31. 33.298.
 82-4119. Junta Compensación polígono Monsalud. Coso, 5. 973.195.
 82-5906. Junta Compensación polígono Monsalud. Polígono Monsalud, núm. 36. 32.779.
 82-5909. Junta Compensación polígono Monsalud. Polígono Monsalud, núm. 33. 480.250.
 82-5904. Junta Compensación polígono Monsalud. Polígono Monsalud, núm. 38. 239.228.
 82-5905. Junta Compensación polígono Monsalud. Polígono Monsalud, núm. 37. 151.093.
 83-7504. Lacruz Pastor, Aurora. Enramada, 6. 1.055.
 83-2461. Lambea Calvo, César. Residencial Nuevo Aragón, 3-B. 8.478.
 83-2452. Lambea Calvo, César. Residencial Nuevo Aragón. 2.363.
 83-2438. Lambea Calvo, César. Residencial Nuevo Aragón, 3-B. 1.493.
 83-2430. Lambea Calvo, César. Residencial Nuevo Aragón. 104.
 83-2306. Lambea Calvo, César. Residencial Nuevo Aragón, 3-B. 2.239.
 83-7271. Lapeña Fabián, Gregorio. Paseo de Echegaray y Caballero, 38. 2.304.
 83-7270. Lapeña Fabián, Gregorio. Paseo de Echegaray y Caballero, 38. 2.338.
 83-7428. Larrocha Gracia, Leonor. Armas, 8. 4.002.
 83-8424. Layús Gracia, Antonio. Fueros de Aragón, 20. 1.117.
 83-8425. Layús Gracia, Antonio. Fueros de Aragón, 20. 976.
 83-9447. Layús Royo, M. Pilar. Plaza de San Francisco, 5. 68.228.
 83-7214. Lecha Miguela, Carmen. Urbanización Torres de San Lamberto, 40. 3.752.
 83-7222. Lobera Novda, Carmen. Urbanización Torres de San Lamberto, 11-B. 3.625.
 83-7478. López Lierta, Carmen. Madre Sacramento, 127. 14.696.
 83-7460. Lorente Abadía, Angeles. Paseo de Echegaray y Caballero, 2. 1.037.
 83-7459. Lorente Abadía, Angeles. Paseo de Echegaray y Caballero, 2. 980.
 83-7458. Lorente Abadía, Angeles. Paseo de Echegaray y Caballero, 2. 1.037.
 83-7457. Lorente Abadía, Angeles. Paseo de Echegaray y Caballero, 2. 980.
 83-7462. Lorente Abadía, Nieves. Paseo de Echegaray y Caballero, 2. 1.037.
 83-7461. Lorente Abadía, Nieves. Paseo de Echegaray y Caballero, 2. 980.
 83-9453. Maldonado Moya, José M. Nicanor Villa, 10. 2.760.
 83-1633. Martín Martín, Francisco. Don Jaime I, 41. 51.331.
 83-1632. Martín Martín, Francisco. Don Jaime I, 39. 59.030.
 83-1645. Mastral Alegre, Andrés, y hermana. Coso, 139. 5.030.
 83-7293. Mauro Martínez, Luis. Santa Inés, 30. 2.251.
 83-7292. Mauro Martínez, Luis. Santa Inés, 30. 956.
 83-4199. Mateos Mustienes, Luisa. Santa Lucía, 2. 7.867.
 83-4378. Molina Serrano, José. J. Ribera, 5. 842.
 83-5081. Monfort Relanco, Manuel. Conde de Aranda, 32. 5.636.
 83-7221. Montesinos Sánchez, José L. Urbanización Torres de San Lamberto, 15-B. 4.008.
 83-7444. Morales Plou, Pilar. Casta Alvarez, 38. 3.005.
 83-6301. Navarro Alfós, José L. Teodoro Iriarte, 6. 2.910.
 83-4394. Navarro Herrando, Manuel. Santa Orosia, 2. 2.882.
 83-9156. Navarro Soria, Gregoria. San Lorenzo, 35. 600.
 83-1644. Osorio Moscoso-López, Isabel. Coso, 65. 15.533.
 83-7294. Palma Devesa, Luis C. Plaza de Santo Domingo, 14. 1.684.
 83-7295. Palma Devesa, Luis C. Plaza de Santo Domingo, 14. 5.344.
 83-2507. Pardo Zubiri, Alfonso. Urbanización Torres de San Lamberto, núm. 9-A. 4.792.

- 83-7198. Pascual Martínez, Concepción. Pasaje Palafox, 41. 1.093.
 83-7163. Pastor Rebullida, José V. Dulong, 8. 5.044.
 83-7486. Peleato Peleato, Eduardo. Pasaje Palafox, 6. 5.869.
 83-4407. Pérez Pérez, Victoria. Teniente Catalán, 7. 90.
 83-7166. Pérez Pérez, Victoria. Teniente Catalán, 7. 2.026.
 83-7175. Pérez Pérez, Victoria. Teniente Catalán, 7. 1.398.
 83-7178. Pérez Pérez, Victoria. Teniente Catalán, 7. 1.688.
 83-7156. Pérez Pérez, Victoria. Teniente Catalán, 7. 73.
 83-7154. Pérez Pérez, Victoria. Teniente Catalán, 7. 62.
 83-9440. Ponce Resano, Pablo. Urbanización Torres de San Lamberto, núm. 23-B. 4.328.
 83-7279. Recio Pérez, María. Palomar, 6. 1.696.
 83-7485. Rubio Jalle, Juan B. Pérez, 6. 17.986.
 83-9186. Ruiz Romero, Serafín. Labordeta, 9. 2.413.
 83-7505. Sanz Martín, Angeles. Ribera del Jiloca, 4. 1.306.
 83-7415. Sesé Navarro, Francisco, y otro. Don Jaime I, 14. 2.658.
 83-2504. Somolinos Vega, Antonio. Urbanización Torres de San Lamberto, 32-A. 3.638.
 83-6527. Soriano Lafuente, Vicente. Ramón y Cajal, 47. 2.386.
 83-1692. Tejero Quero, Jesús. Forment, 3. 1.526.
 83-1696. Urroz Marías, Carmen. Espoz y Mina, 13. 5.514.
 83-1666. Urribarrena Arteaga, Isabel. Alfonso I, 7. 23.478.
 83-3364. Urzaiz Arana, José L. Don Jaime I, 9. 1.934.
 83-7336. Ver Weyen Winhelms. Urbanización Torres de San Lamberto, núm. 70. 2.573.
 83-7429. Vicén Lamarque, Matilde. Armas, 11. 12.222.
 3041261U. Agustín Sánchez, Antonio. Avenida de Cataluña, 28. 1.522.
 3052919G. Alcaine Díez, María. Barrio de Montañana, sin número. 1.669.
 4109999N. Anmuca, S. A. San Vicente de Paúl, 18. 559.
 3068973B. Arias Pueyo, Joaquín. Paseo de María Agustín, 4. 9.747.
 3048612S. Bjorn Rensland. Mallorca, 14. 1.452.
 3044649C. Brusel García, Angel. Avenida Puente del Pilar, 18. 4.919.
 3046203M. Buetas Torres, José. San Juan de la Peña, 181. 2.040.
 3038795C. Carranza Aladrén, J. Ignacio. San Miguel, 16. 4.903.
 3043823N. Clemente García, Mercedes. Travesía del Vado, 4. 7.489.
 4118322B. Come González, Vicente. Coso, 5. 3.000.
 4410329G. Constr. Colmenero, S. A. Paseo de María Agustín, 4. 9.020.
 4215046J. Constr. Colmenero, S. A. Paseo de María Agustín, 4. 22.646.
 4121733U. Constr. Escolano, S. A. San Miguel, 49. 3.807.
 4121738X. Constr. J. Escorihuela Fandos. Dr. Lozano Monzón, 1. 482.
 4121734F. Constr. J. Escorihuela Fandos. Doctor Lozano Monzón, 1. 99.
 3127012V. Constr. Procansa. Paseo de María Agustín, 4. 3.838.
 3041432S. Cortinas Usón, Juana. Santander, 11. 3.044.
 3067572G. Criado y Lorenzo, S. A. Polígono de Malpica. 3.920.
 3052809U. Domingo Gracia, Dolores. Ramón Pignatelli, 44. 4.055.
 3044942Q. Domingo Gracia, Dolores. Ramón Pignatelli, 44. 2.433.
 4205488H. Encuentra Salafranca, José. Baselga, 10. 1.854.
 3041042K. Enguita Hernando, Vicente. Cánovas, 6. 2.611.
 4203008L. Espeleta Sesma, Joaquín. Ramón y Cajal, 62. 2.113.
 4313810V. Espey, S. A. Blancas, 2. 2.537.
 4313820W. Espey, S. A. Blancas, 2. 420.
 4313817Y. Espey, S. A. Blancas, 2. 2.404.
 4406260U. Espuelas Empr. Construc. Benavente, 7. 955.
 3049076H. Esteban Moreno, Emilio. Camino del Vado, 80. 14.483.
 3121488K. Ezquerro Rodes, J. Luis. Cantín y Gamboa, 3. 1.317.
 3121487C. Ezquerro Rodes, J. Luis. Cantín y Gamboa, 3. 5.414.
 3121490Q. Ezquerro Rodes, J. Luis. Cantín y Gamboa, 3. 1.317.
 3121489S. Ezquerro Rodes, J. Luis. Cantín y Gamboa, 3. 1.317.
 3050669Y. Fernández García, Cirilo. San Pablo, 21. 884.
 3049825M. Focsa. Fernando el Católico, 55. 6.612.
 4110852N. Galindo Blecua, Agapito J. Mallorca, 3. 1.487.
 3126720P. Galindo Ostáriz, Tomás. María Lostal, 31. 2.813.
 3126716Q. Galindo Ostáriz, Tomás. María Lostal, 31. 4.887.
 3052579D. Gálvez García, Mariano. Barrio de Juslibol, sin número. 6.459.
 3049834F. García Balibán, Roberto. Arias, 49. 1.220.
 4313920H. García Fernández, Manuel J. Avenida de Santa Isabel, 51. 2.645.
 4410476S. García Serrano, Julio. Calle Mallorca. 1.965.
 3044957L. Garín Coarasa, Angel. San Miguel, 48. 29.661.
 3046351J. Gayán Pérez, José. San Juan de la Peña, 181. 2.627.
 3120568P. Gimeno Temprado, Rosa. Ruzafa, 24-26. 1.497.
 3120569A. Gimeno Temprado, Rosa. Ruzafa, 24-26. 1.497.
 3120567H. Gimeno Temprado, Rosa. Ruzafa, 24-26. 1.497.
 3037368N. Godes Roche, José. Escultor Lasuén, 2. 489.
 3045012L. Gracia Cameo, Patrocínio. Valero Ripoll, 8. 1.969.
 3052814E. Gracia Esteban, Adolfo. Avenida de Tenor Fleta, 38. 1.103.
 3042128T. Gracia Gracia, Enrique. Camino de Juslibol, 60, principal. 64.185.
 3051745L. Gracia Millán, Agustín. Valle de Pineta, 1. 875.
 3046015N. Grúas José Naval y Hermano. San Juan de la Peña, 135. 1.034.
 4410455Y. Hernández Hernández, Joaquín. San Juan de la Peña, 131. 6.468.
 4415080N. Hernando Sánchez, Pilar. Avenida de Cataluña, 16. 1.259.
 4205294G. Inmob. Caprice, S. A. San Vicente de Paúl, 25. 245.
 4310916F. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 2.226.
 4310883D. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 2.373.
 4406135D. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 1.360.
 4406170N. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 1.794.
 4310858R. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 4.872.
 4310899G. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 2.226.
 4311012R. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 3.745.
 4310954Q. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 5.542.
 4310990L. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 1.360.
 4310991T. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 2.039.
 4311014K. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 1.362.
 3118139L. Inmob. Narkos, S. A. Ramón y Cajal, 45. 990.
 4217026J. Inmob. Narkos, S. A. Madre Ráfols, 2. 648.
 4217097B. Inmob. Narkos, S. A. Madre Ráfols, 2. 10.837.
 4415521J. Inmob. Plinto, S. A. Paseo de María Agustín, 4. 39.121.
 4409962D. Inmob. Plinto, S. A. Paseo de María Agustín, 4. 1.985.
 4410234F. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.611.
 4410249A. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.611.
 4410236V. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.795.
 4410271Y. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.795.
 4410273B. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 13.305.
 4410270A. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.642.
 4313983X. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.162.
 4313808P. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.138.
 4314003E. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.281.
 4313799B. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.580.
 4313982G. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.611.
 4309922V. Inmob. Vado, S. A. Paseo de la Constitución, 29-D. 1.691.
 4309860B. Inmob. Vado, S. A. Paseo de la Constitución, 29-D. 1.427.
 4403793P. Inmob. Valle de Broto. José Pellicer, 50. 2.099.
 4403808Y. Inmob. Valle de Broto. José Pellicer, 50. 413.
 4202989G. Inmob. Zarasanz, S. A. Avenida de las Torres, 103. 17.909.
 4203072Q. Inmob. Zarasanz, S. A. Avenida de las Torres, 103. 1.879.
 4415076X. Jurado Lahuerta, Javier. Avenida de Cataluña, 16. 1.259.
 3126508P. Lana Pellicena, Ricardo. Avenida de Santa Isabel, 55-D. 12.054.
 3118151S. López Gavín, José. García Arista, 32. 826.
 3052583C. Lorén Lacárcel, María. M. Turmo, 24. 1.081.
 3043858K. Lucía Lázaro, María. Paisanos, 4. 3.684.
 3047099Y. Martínez Lázaro, José, y hermanos. San Lázaro, 11. 6.809.
 3126390N. Masa Molano, Crisanto. Buenos Aires, 27. 1.117.
 4205263S. Merviprosa. Alcalá, 31. 1.294.
 4205288X. Merviprosa. Alcalá, 31. 1.245.
 4205245J. Merviprosa. Alcalá, 31. 1.245.
 4118017Q. Monforte Soler, José. Mallorca, 6. 577.
 3123752Y. Monge Guillén, José. Avenida de Santa Isabel, 53. 1.793.
 4309762J. Montero Domper, Vicente. Paseo de la Constitución, 29. 6.341.
 4056680V. Moradillo Moradillo, José. Mosén Domingo Agudo, 21. 1.481.
 4415078H. Morales Martínez, Antonio. Avenida de Cataluña, 16. 1.487.
 3045190L. Mozal Alvarez, Felipe. Plaza de San Gregorio, 6. 2.048.
 3052573B. Muguerza Lóbez, Antonio. Pantano de Arguis, 8. 3.205.
 3052169Q. Murillo Arruga, J. Antonio. Cañón de Añiselo, 23. 804.
 4049884S. Naval París, Timoteo. Juslibol, 32. 756.
 3042189K. Navarro Gasca, Francisco. Sixto Celorrio, 6. 2.972.
 3049844G. Naya Serrano, Pascual. Mosén Domingo Agudo, 21. 1.538.
 4203032M. Núñez Dueñas, Jesús. B. Orensanz, 7. 2.008.
 3044936B. Ore Lázaro, Cipriano. Camino de Ranillas, 92-B. 748.
 4106700F. Otal Gil, Mariano. Habana, 5. 586.
 3119223R. Padres Claretianos. Avenida de Goya, 67. 24.474.
 3126133P. Papaseit Vinainka, Juan. General Franco, 75. 3.560.
 3049706K. Parache Tello, Antonio. Avenida de Tenor Fleta, 116. 5.571.
 4060868J. Patronato Sagrada Familia. Barrio de Movera, 1. 7.079.
 3041034C. Pellicer Esteban, Eugenio. García Arista, 30. 2.300.
 4111014Y. Pérez Catalán, Juan. Mallorca, 2. 957.
 4111024J. Pérez Catalán, Juan. Mallorca, 2. 908.
 4111025R. Pérez Catalán, Juan. Mallorca, 3. 982.
 3042742V. Peruga Ollés, Mariano. Matheu, 14. 3.489.
 4103931G. Procansa. Paseo de María Agustín, 4. 16.706.
 3049849A. Puértolas Ponzano, J. Luis. Doctor Cerrada, 29. 2.684.
 3044341G. Rasti Nadja Fabadí, Ariechire. Costa, 9. 1.963.
 3037488A. Rodrigo Aldea, Carmen. Anzánigo, 12. 1.077.
 3045033V. Rodrigo Modesto, Miguel. Zurita, 11. 760.
 4110958A. Roig Marqueta, Fernando. Mallorca, 5. 1.504.
 3051815L. Sánchez Orínez, José. Valle de Pineta, 1. 1.558.
 3051814D. Sánchez Orínez, José. Valle de Pineta, 1. 517.
 3050692B. Sánchez Ventura, Francisco. General Mola, 64. 9.491.
 3120862X. Sancho Cester, Angel. San Juan de la Peña, 7. 3.266.
 3050612Q. Sanz Gracia, José. Avenida de Cataluña, 74. 584.
 3123443X. Sanz Ibáñez, Francisco. Alfonso I, 23. 14.333.
 3123438H. Sanz Ibáñez, Francisco. Alfonso I, 23. 11.415.

- 3123424O. Sanz Ibáñez, Francisco. Alfonso I, 23. 15.121.
 3053664R. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 3.301.
 3053722F. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 8.579.
 3053711T. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 3.301.
 3053612T. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 132.
 3053688F. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 3.301.
 3066176F. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 184.621.
 30661778V. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 237.697.
 3066162S. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 2.258.
 3066173E. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 186.655.
 3066174M. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 147.546.
 3053637P. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 3.301.
 3053723N. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 15.333.
 3066177N. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 186.655.
 3066172T. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 102.315.
 3066171L. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 98.162.
 3066175U. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 147.546.
 1.741-05. Sepu, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 1.445.
 4217019J. Sierra Alvarez, Fernando. Paseo de la Ribera, 5. 2.065.
 4415361U. Sopena Laguna, M. Jesús. Avenida de Cataluña, 13. 1.259.
 30421818P. Soriano Peña, M. Cruz, y otros. San Juan de la Peña, 160. 617.
 4415350L. Soto Vergara, Germán. Diseminado (afueras). 1.237.
 3047930C. Talleres Cataluña. Avenida de Cataluña, 218. 6.285.
 3038794R. Talleres Cataluña. Avenida de Cataluña, 218. 270.890.
 4205432H. Tarodo Heredia, Ricardo. Camino del Vado, bloque 5. 1.294.
 3126018W. Tena Tejero, Nicolás. Alfonso I, 29. 14.065.
 4216812G. Torlasa. Cogullada, 1. 259.107.
 4309756R. Vargas Ibáñez, Antonio. B. Orensanz, 12. 2.096.
 3123280H. Verde Aguirre, Juan J. Valle de Broto, 1. 769.
 3126518Q. Vilellas Olmos, Juana. Santa Isabel, 149. 7.384.
 3126519B. Vilellas Olmos, Juana. Santa Isabel, 149. 4.324.
 83-6807. Aguilar Ros, Pedro. Bolivia, 28. 4.277.
 83-6806. Aguilar Ros, Pedro. Bolivia, 28. 1.048.
 83-6821. Aguilar Ros, Pedro. Bolivia, 28. 1.411.
 83-6823. Albero Lecina, Carmen. Eduardo Pueyo, 4. 1.248.
 83-6751. Amo Luque, Mariano del. Vía Hispanidad, 100. 1.085.
 83-6783. Amo Luque, Mariano del. Vía Hispanidad, 100. 5.861.
 83-4475. Aramendia Marcelino, Arturo. Doctor Cerrada, 29. 3.869.
 83-4474. Aramendia Marcelino, Arturo. Doctor Cerrada, 29. 8.405.
 83-3607. Becerril López, Arturo. Paseo de María Agustín, 15. 787.
 83-6832. Blasco Genzor, María. Avenida de Madrid, 195. 13.420.
 83-9140. Blo Gracia, Rafael. Fray Juan Regla, 37. 1.291.
 84-1048. Cabrera Sancho, Andrés. Concepción Arenal, 21. 4.067.
 83-6750. Calderón Castro, Celia. Calle Eduardo Ibarra. 1.085.
 83-6752. Calderón Castro, Celia. Calle Eduardo Ibarra. 328.
 83-9089. Calvo Asensio, Carlos. Edificio Universitat, 10-A. 1.464.
 83-9090. Calvo Asensio, Carlos. Edificio Universitat, 10-A. 394.
 83-9122. Calvo Asensio, Carlos. Edificio Universitat, 10-A. 2.120.
 83-9123. Calvo Asensio, Carlos. Edificio Universitat, 10-A. 7.910.
 83-6797. Canut Latorre, Pedro P. Avenida de Madrid, 218. 590.
 83-4463. Castillo Puyuelo, Joaquín. Hernán Cortés, 21. 15.634.
 83-4462. Castillo Puyuelo, Joaquín. Hernán Cortés, 21. 12.866.
 83-4461. Castillo Puyuelo, Joaquín. Hernán Cortés, 21. 27.212.
 83-4460. Castillo Puyuelo, Joaquín. Hernán Cortés, 21. 9.565.
 83-6826. Castillo Ruba, Alejo. Hernán Cortés, 21. 44.664.
 84-428. Caverro Pueyo, Isidra. Vicente Berdusán, 12. 3.571.
 83-6818. Caverro Pueyo, Isidra. Vicente Berdusán, 12. 2.561.
 83-6815. Caverro Pueyo, Isidra. Vicente Berdusán, 12. 2.134.
 83-4442. Caverro Pueyo, Isidra. Vicente Berdusán, 12. 8.394.
 83-7360. Conde Matia, Primitiva. Moncayo, 1. 19.079.
 83-7347. Corella Nebot, Benita. Capitán Pina, 54. 960.
 82-7131. Cortés Morata, Antonio. Lorente, 45. 4.848.
 82-7130. Cortés Morata, Antonio. Lorente, 45. 8.226.
 82-7129. Cortés Morata, Antonio. Lorente, 45. 6.408.
 82-7128. Cortés Morata, Antonio. Lorente, 45. 5.107.
 83-7338. Díez Ascaso, Aniceto. Plaza de San Francisco, 9. 1.278.
 82-5813. Díez Barturén, Alejandro. Plaza de San Francisco, 13. 827.
 83-7143. Domínguez Romero, Trinidad. San Rafael, 27. 2.774.
 83-7376. Dosal Galán, Manuel. Tarragona, 12. 16.219.
 83-4525. El Hogar Cristiano. Paseo de María Agustín, 58. 2.347.
 83-4518. El Hogar Cristiano. Paseo de María Agustín, 58. 2.910.
 83-4522. El Hogar Cristiano. Paseo de María Agustín, 58. 2.534.
 83-4517. El Hogar Cristiano. Paseo de María Agustín, 58. 3.100.
 83-4514. El Hogar Cristiano. Paseo de María Agustín, 58. 2.410.
 83-4526. El Hogar Cristiano. Paseo de María Agustín, 58. 2.410.
 83-4528. El Hogar Cristiano. Paseo de María Agustín, 58. 2.723.
 82-5890. Fontana Pascual, Alberto. Terminillo, 60. 1.451.
 82-4383. Galindo Blasco, Jesús. Asín y Palacios, 11. 1.811.
 82-6784. Galindo Blasco, Jesús. Asín y Palacios, 11. 9.782.
 82-7379. Garrido Coll, María. Avenida de Valencia, 11. 3.878.
 82-8548. Gascón Marquina, Pedro. M. Fierro, 8. 6.053.
 83-4885. Gil García, José. Princesa, 16. 1.998.
 83-1675. Gracia Dorado, Jorge. San Francisco de Borja, 7. 8.044.
 83-7374. Herrero Navarro, Gregorio. Don Pedro de Luna, 3. 14.870.
 83-3640. Infante Martín, Federico. Avenida de Valencia, 30. 253.
 83-3641. Infante Martín, Federico. Avenida de Valencia, 30. 82.
 82-8416. Inmob. Los Sitios. Paseo de Pamplona, 9. 140.448.
 83-7296. Labordeta Riveres, Santiago. Avenida de Madrid, 218. 467.
 83-3642. Lancina Mainar, Fidel. Avila, 22. 234.
 83-7230. Laplaza Rodrigo, Manuel. Paseo de María Agustín, 25. 1.772.
 83-4339. Lázaro Abuelo, Simón. Mar de las Antillas, 8. 2.003.
 82-8030. Lázaro Abuelo, Simón. Mar de las Antillas, 8. 6.960.
 83-3738. López Aranda, Baudilio. Fueros de Aragón, 10. 1.252.
 83-7334. López Zamora, Eugenia. Jesús, 17. 1.517.
 83-6830. Magdalena Maestra, B. Andrés Vicente, 8. 4.453.
 83-3682. Marco Gomad, Santiago. Arias, 52. 8.924.
 82-8551. Marín Tena, Segundo. San Francisco de Borja, 7. 1.240.
 84-1060. Marqués Martínez, Angel. Avenida de Gómez Laguna. 25.081.
 84-1061. Marqués Martínez, Angel. Avenida de Gómez Laguna. 1.115.
 84-1062. Marqués Martínez, Angel. Avenida de Gómez Laguna. 1.313.
 83-7255. Martín Gracia, Mariano. Vidal de Canellas, 16. 1.373.
 83-9131. Martínez Lasheras, Ascensión. Avenida de Madrid, 126. 1.189.
 83-4342. Martínez Paternain, Jesús. La Pampa, 10. 2.635.
 83-1678. Martínez Paternain, Jesús. La Pampa, 10. 6.917.
 83-4346. Martínez Paternain, Jesús. La Pampa, 10. 3.514.
 83-9173. Melo Muñoz, Francisco. Avila, 7. 1.578.
 83-4886. Molina Ezquerria, Luis. Princesa, 16. 3.580.
 83-7132. Morella Estopañán, Fernando. Avenida de la Hispanidad, 6. 7.430.
 82-8549. Moya Buj, Emilia. San Francisco de Borja, 7. 8.044.
 83-9125. Muñoz Rupérez, Pedro. Avenida de Madrid, 218. 3.216.
 82-6877. Navarro Aznar, Plácido. Blanca de Navarra, 5. 32.639.
 82-6876. Navarro Aznar, Plácido. Blanca de Navarra, 5. 60.605.
 83-1622. Navarro Castán, Enrique. Camino de la Mosquera. 162-B. 2.672.
 83-1623. Navarro Castán, Enrique. Camino de la Mosquera. 162-B. 1.871.
 83-1621. Navarro Castán, Enrique. Camino de la Mosquera. 162-B. 4.142.
 83-8417. Oliver Naharro, Ernesto. Paseo de María Agustín, 4. 26.462.
 83-1789. Pérez Pérez, Claudia. Océano Pacífico, 4. 1.800.
 83-1790. Pérez Pérez, Claudia. Océano Pacífico, 4. 2.718.
 83-4127. Promoc. y Constr. Aragonesas. Don Pedro de Luna, 1. 1.714.
 83-4126. Promoc. y Constr. Aragonesas. Don Pedro de Luna, 1. 2.708.
 83-1783. Royo López, Julián. Plaza Mar del Plata, 5. 3.373.
 83-8396. Sánchez Zatorre, Vicente. Dato, 8. 93.590.
 82-8547. Silverio Pinilla, Antonio. Rubén Darío, 14. 5.898.
 83-4338. Silverio Pinilla, Antonio. Rubén Darío, 14. 1.847.
 83-3851. Soriano Sancho, Manuel. San Juan de la Peña, 157. 1.153.
 83-7340. Solán Barberán, Macario. Nuestra Señora de Begonia, 4. 2.165.
 83-7339. Solán Barberán, Macario. Nuestra Señora de Begonia, 4. 1.804.
 83-4443. Solán Barberán, Macario. Nuestra Señora de Begonia, 4. 7.094.
 83-7373. Tolosa Mercader, Manuela. San Antonio María Claret, 34. 36.287.
 83-7522. Torres Miguel, Carmelo. Avenida de Valencia, 46. 955.
 83-2485. Tresaco Navarro, Javier. Vía Hispanidad, 59. 1.310.
 83-2490. Tresaco Navarro, Javier. Vía Hispanidad, 59. 10.637.
 83-2479. Tresaco Navarro, Javier. Vía Hispanidad, 59. 301.
 83-3986. Unipresa. San Juan de la Peña, 157-A. 1.440.
 83-4337. Vargas García, Miguel A. M. Fierro, 6. 2.861.
 83-4334. Vargas García, Miguel A. M. Fierro, 6. 4.291.
 83-4304. Villacampa Javierre, Luis. Escosura, 15. 1.556.
 83-1685. Xandri Tagueña, José M. Océano Pacífico, 1. 7.043.
 83-4343. Xandri Tagueña, José M. Océano Atlántico, 1. 3.544.
 83-3683. Marco Gomad, Santiago. Arias, 52. 2.188.
 83-4138. Inmobiliaria Zagora. Donantes de Sangre, 3. 3.019.

Ejercicio 1983

- 4516691D. Adán Millán, José M. Asso, 2. 1.407.
 3041261U. Agustín Sánchez, Antonio. Avenida de Cataluña, 28. 1.522.
 4517612E. Aínsa Calvo, Francisco. Supervía, 32. 10.650.
 3126198P. Aísa Balaguer, Rafael. Jesús y María, 69. 1.360.
 3052919G. Alcaine Díez, María. Barrio de Montañana, sin número. 1.669.
 3042113B. Alós Martín, Balbino. Coso, 92. 9.374.
 4507559C. Arano Blasco, Julián. San Juan de la Peña, 179. 397.
 4410394T. Arenas Champart, Pedro. San Juan de la Peña, 131. 1.583.
 4205771U. Armingol Romero, Agustín. Camino del Vado, bloque 6. 1.213.
 3038512A. Arnillo González, Félix. Avenida de Cataluña, 94. 1.329.
 3123380J. Ayuda González, Joaquín. Avenida de Tenor Fleta, 19. 1.679.
 3044749K. Bascuas Quílez, Martín. Puente del Pilar, 34. 1.842.
 4206502X. Barrau Artiga, Joaquina. Benasque, 15. 2.120.
 3125205M. Bayén Biel, María. Miguel de Ara, 6. 818.
 3125206U. Bayén Biel, María. Miguel de Ara, 6. 1.352.
 3125207F. Bayén Biel, María. Miguel de Ara, 6. 874.
 4511576F. Bayén Biel, María. Miguel de Ara, 6. 305.
 4511577N. Bayén Biel, María. Miguel de Ara, 6. 498.
 4203137X. Bellé Pardillos, Francisco. B. Orensanz, 3. 2.008.
 4205697Q. Benito Ibáñez, Carlos. Camino del Vado, bloque 6. 1.714.
 3043739Y. Berdiel Grao, Ricardo. Nuestra Señora de Lourdes, 3. 2.006.

- 4308612S. Bjorn Rensland. Mallorca, 14-P. 1.452.
 4314029Y. Blanco Gómez, Julio R. Plaza de Serrano Berges. 2.519.
 3044649C. Brusel García, Ángel. Avenida Puente del Pilar, 18. 4.919.
 3046203M. Buetas Torres, José. San Juan de la Peña, 181. 2.040.
 3041218C. Calvo Royo, Manuel. San Jorge, 4. 888.
 4413626J. Cantín Abanto, Alberto. J. Oto, 34. 411.
 4205855M. Carramiñana Lafuente, C. Calvo Rozas, 5. 404.
 4121558A. Carramiñana Lafuente, C. Calvo Rozas, 5. 492.
 4121559Y. Carramiñana Lafuente, C. Calvo Rozas, 5. 418.
 3045518H. Castiñeiras Salas, Ramón. Avenida de Compromiso de Caspe, 90. 456.
 3048494B. Cervera Modrego, Mariano. Sobrarbe, 15. 9.389.
 4205562L. Cervero Clavera, M. Luisa. Azorín, 13. 1.294.
 4118322B. Come González, Vicente. Coso, 5. 3.000.
 3038163E. Cial. Anon Dago, S. A. Paseo de Pamplona, 13. 13.964.
 3123570B. Congre. Hijas M. Auxiliadora. Avenida de Santa Isabel, 2. 2.162.
 4410326F. Constr. Colmenero, S. A. Paseo de María Agustín, 4. 22.646.
 4410329G. Constr. Colmenero, S. A. Paseo de María Agustín, 4. 9.020.
 4121733U. Constr. J. Escorihuela Fandos. Doctor Lozano Monzón, 1. 482.
 4121734F. Constr. J. Escorihuela Fandos. Doctor Lozano Monzón, 1. 192.
 3127012V. Const. Procansa. Paseo de María Agustín, 4. 3.838.
 3038816K. Const. Torrubia, S. A. Avenida de Cataluña, 243. 67.350.
 3045392U. Coop. Sindical Vivienda. Valle de Broto, 1. 62.282.
 3041432S. Cortinas Usón, Juana. Santander, 11. 3.044.
 3037480F. Coso Martínez, Mercedes. Anzánigo, 12. 1.040.
 3043537H. Cruz Ruiz, Francisco. San Juan de la Peña, 190. 2.492.
 4309913F. Díaz Olmedo, Francisco A. Balbino Orensanz, 9. 2.043.
 3044942Q. Domingo Gracia, Dolores. Ramón Pignatelli, 44. 2.433.
 3052809U. Domingo Gracia, Dolores. Ramón Pignatelli, 44. 4.055.
 4518148Q. El Noticiero. Avenida de Cataluña, 231. 7.114.
 4205488H. Encuentra Salafranca, José. Baselga, 10. 1.854.
 3041042K. Enguita Hernando, Vicente. Cánovas, 6. 2.611.
 3043726G. Escartín Pérez, Agustín. Norte, 12. 17.409.
 3037874W. Escorihuela Fandos, Juan. Monzón, 1. 8.572.
 4203008L. Espeleta Sesma, Joaquín. Ramón y Cajal, 62. 2.113.
 4313817Y. Espey, S. A. Blancas, 2. 2.404.
 4313820W. Espey, S. A. Blancas, 2. 420.
 4503491W. Espuelas, Empresa Constr. Benavente, 11. 673.
 4406260U. Espuelas, Empresa Constr. Benavente, 11. 955.
 3049076H. Esteban Moreno, Emilio. Camino del Vado, 80. 14.483.
 3121490Q. Ezquerria Rodes, J. Luis. Cantín y Gamboa, 3. 1.317.
 3121488K. Ezquerria Rodes, J. Luis. Cantín y Gamboa, 3. 1.317.
 3121487C. Ezquerria Rodes, J. Luis. Cantín y Gamboa, 3. 5.414.
 3121489S. Ezquerria Rodes, J. Luis. Cantín y Gamboa, 3. 1.317.
 3050669Y. Fernández Gracia, Cirilo. San Pablo, 21. 884.
 3046769X. Fernando Garijo, Jesús. San Juan de la Peña, 182. 4.918.
 3049825M. Focsa. Fernando el Católico, 55. 6.612.
 3181182J. Fraile Malandía, Carmen. Paseo de Gracia, 17. 22.453.
 3126716Q. Galindo Ostáriz, Tomás. María Lostal, 31. 4.887.
 3126720P. Galindo Ostáriz, Tomás. María Lostal, 31. 2.813.
 3124266C. Garatachea Serrano, José. Salvatella, 4-B. 285.
 4410399N. Gracia Apolinar, Francisco. San Juan de la Peña, 131. 1.978.
 4313920H. García Fernández, Manuel J. Avenida de Santa Isabel, 51. 2.645.
 3042019S. García Martínez, Moisés. Barrio de Santa Isabel, 58. 801.
 4410476S. García Serrano, Julio. Calle Mallorca. 1.965.
 3044957L. Garín Coarasa, Ángel. San Miguel, 48. 29.661.
 3046351J. Gayán Pérez, José. San Juan de la Peña, 181. 2.627.
 3052949J. Gil Gil, Luis. Camino del Vado, sin número. 46.726.
 3044198F. Giménez Giménez, Amadeo. Pasaje del Vado, 6. 1.331.
 3120567H. Gimeno Temprado, Rosa. Ruzafa, 24-26. 1.497.
 3120568P. Gimeno Temprado, Rosa. Ruzafa, 24-26. 1.497.
 3120569A. Gimeno Temprado, Rosa. Ruzafa, 24-26. 1.497.
 3037368N. Godes Roche, José. Escultor Lasuén, 2. 489.
 4504665W. Gómez Gonzalo, Gonzalo. Avenida de Cataluña, 181. 2.359.
 4216880H. Gómez Sanes, Fernando. Paseo de la Ribera, 4. 1.724.
 3042175A. González de la Fuente, Mercedes. M. Lacruz, 26. 484.
 4205493X. González González, José. Baselga, 10. 1.389.
 3045012L. Gracia Cameo, Patrocinio. V. Ripoll, 8. 1.969.
 3052814E. Gracia Esteban, Adolfo. Avenida de Tenor Fleeta, 38. 1.103.
 4205598Q. Gracia Gil, José M. Camino del Vado, bloque 5. 1.294.
 3051795L. Gracia Millán, Agustín. Valle de Pineta, 1. 875.
 3046015N. Grúas José Naval y Hermano. San Juan de la Peña, 135. 1.034.
 4313982G. Guerrero Rodríguez, Rafael. Plaza de Serrano Berges. 2.611.
 4410455Y. Hernández Hernández, Joaquín. San Juan de la Peña, 131. 6.468.
 4415080N. Hernando Sánchez, Pilar. Avenida de Cataluña, 16. 1.259.
 4121726U. Incotesa. Canfranc, 6. 1.515.
 4308464A. Incotesa. Canfranc, 6. 4.473.
 4121722L. Incotesa. Canfranc, 6. 1.268.
 3049790R. Indust. Confec. Textiles. Avenida Puente del Pilar, 39. 1.720.
 3049791C. Indust. Confec. Textiles. Avenida Puente del Pilar, 39. 1.740.
 4503855N. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 3.320.
 4503854F. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 5.313.
 4503858X. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 2.326.
 4503867H. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 2.326.
 4503868P. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 2.297.
 4503875P. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 2.356.
 4503877Y. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 2.297.
 4504909D. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 3.563.
 4504910B. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 3.322.
 4504917L. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 2.322.
 4504924L. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 2.292.
 4504928U. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 2.351.
 4504929F. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 2.322.
 4504930D. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 2.351.
 4504932T. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 2.292.
 1418-18. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 559.
 4504934M. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 2.322.
 4504935U. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 2.379.
 4504936F. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 2.495.
 4504937N. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 1.698.
 4504938V. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 1.742.
 4504944N. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 1.742.
 4504949H. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 1.698.
 4504951N. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 1.720.
 4504952V. Inmob. Anmucasa. Juan Pablo Bonet, 6. 1.698.
 4310858R. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 4.872.
 4310883D. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 2.373.
 4310899G. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 2.226.
 4310916F. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 2.226.
 4310954Q. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 5.542.
 4310990L. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 1.360.
 4310991T. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 2.039.
 4311012R. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 3.745.
 4311014K. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 1.362.
 4406135D. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 1.360.
 4406169P. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 1.794.
 4406170N. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 1.794.
 4311003B. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 1.794.
 4310877L. Inmob. Gayco, S. A. Coso, 62. 2.474.
 3038977J. Inmob. Gilber, S. A. Sixto Celorrio, 8. 12.021.
 3038928M. Inmob. Gilber, S. A. Coso, 77. 14.104.
 3038927E. Inmob. Gilber, S. A. Coso, 77. 4.954.
 4511468M. Inmob. Gracia Ríos, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 6.502.
 4511467E. Inmob. Gracia Ríos, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 7.020.
 3043634G. Inmob. Gracia Ríos, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 7.636.
 3043635X. Inmob. Gracia Ríos, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 29.619.
 3118327E. Inmob. Gracia Ríos, S. A. Avenida de la Independencia, 8. 13.186.
 4217097B. Inmob. Narkos, S. A. Madre Ráfols, 2. 10.837.
 4216999T. Inmob. Narkos, S. A. Madre Ráfols, 2. 1.434.
 4417026J. Inmob. Narkos, S. A. Madre Ráfols, 2. 648.
 3118139L. Inmob. Narkos, S. A. Ramón y Cajal, 45. 990.
 4409947S. Inmob. Plinto, S. A. Paseo de María Agustín, 4. 319.
 4410240U. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.795.
 4313807H. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.590.
 4410271Y. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.795.
 4410273B. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 13.305.
 4410270A. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.642.
 4410234F. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.611.
 4314003E. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.281.
 4313983X. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.162.
 4313808P. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.138.
 4313799B. Inmob. Reinoso, S. A. Albareda, 6. 2.580.
 3038850M. Inmob. Rialto, S. A. Paseo de Marina Moreno, 31. 5.563.
 3127103N. Inmob. Romareda. Via Hispanidad, sin número. 5.937.
 4203146H. Inmob. Vado. Paseo de Marina Moreno, 29. 2.008.
 4503946F. Inmob. Vado. Paseo de Marina Moreno, 29. 1.844.
 4503947N. Inmob. Vado. Paseo de Marina Moreno, 29. 1.860.
 4504316B. Inmob. Vado. Paseo de Marina Moreno, 29. 1.876.
 4203082R. Inmob. Vado. Paseo de Marina Moreno, 29. 2.025.
 4504851F. Inmob. Vías, S. A. Portugal, 39. 68.
 4504835M. Inmob. Vías, S. A. Portugal, 39. 136.
 4504836U. Inmob. Vías, S. A. Portugal, 39. 136.
 4203072Q. Inmob. Zarasanz, S. A. Avenida de las Torres, 103. 1.879.
 3126058D. Intercars Nacoral, S. A. Polígono de Malpica, 72. 42.827.
 3126059L. Intercars Nacoral, S. A. Polígono de Malpica, 72. 18.844.
 4415076X. Jurado Lahuerta, Javier. Avenida de Cataluña, 16. 1.487.
 3126508P. Lana Pellicena, Ricardo. Avenida de Santa Isabel, 55 duplicado. 12.054.

- 3120863W. Larrotiz Bolea, Francisco. J. Cabrero, 26. 3.764.
 3120864H. Larrotiz Bolea, Francisco. J. Cabrero, 26. 965.
 3042197S. Lizalde Vicente, Andrés. Avenida de San José, 52. 9.099.
 4509998J. Locales Machín, S. A. Nobleza Baturra, 1. 11.731.
 4509997B. Locales Machín, S. A. Nobleza Baturra, 1. 2.433.
 4509992H. Locales Machín, S. A. Nobleza Baturra, 1. 2.466.
 4509983X. Locales Machín, S. A. Nobleza Baturra, 1. 2.466.
 4509961T. Locales Machín, S. A. Nobleza Baturra, 1. 2.433.
 4510015T. Locales Machín, S. A. Nobleza Baturra, 1. 2.424.
 4510003C. Locales Machín, S. A. Nobleza Baturra, 1. 2.424.
 4510079L. Locales Machín, S. A. Nobleza Baturra, 1. 12.088.
 4510096M. Locales Machín, S. A. Nobleza Baturra, 1. 2.433.
 4510095E. Locales Machín, S. A. Nobleza Baturra, 1. 2.466.
 4510089M. Locales Machín, S. A. Nobleza Baturra, 1. 2.466.
 3118151S. López Gavín, José. García Arista, 32. 826.
 4308501B. López Ruberte, José M. Torre, 23. 6.724.
 3043858K. Lucia Lázaro, María. Paisanos, 4. 3.684.
 3044929B. Maestro López, Angeles. Camino de Ranillas, 78. 1.659.
 4507691L. Mara Aldabas, Leovigildo. Paseo de la Constitución, 29. 2.113.
 4205271D. Merviprosa. Alcalá, 31. 1.294.
 4205269U. Merviprosa. Alcalá, 31. 1.245.
 4205268M. Merviprosa. Alcalá, 31. 1.294.
 4205245J. Merviprosa. Alcalá, 31. 1.245.
 4205263S. Merviprosa. Alcalá, 31. 1.294.
 3126390N. Masa Molano, Crisanto. Buenos Aires, 27. 1.117.
 4118016Y. Millán Aparicio, Carmen. Mallorca, 7. 562.
 3119139M. Monclús Zamora, María. Madre Vedruna, 20. 1.636.
 4118017Q. Monforte Soler, José. Mallorca, 6. 577.
 3123752Y. Monge Guillén, Miguel. Avenida de Santa Isabel, 53. 1.793.
 3049592R. Montañés Muñoz, Carmen. Los Climentes, 8. 3.744.
 4056680V. Moradillo Moradillo, José. Mosén Domingo Agudo, 21. 1.481.
 4415078H. Morales Martínez, Antonio. Avenida de Cataluña, 16. 1.487.
 4503433J. Morella Estopañán, Fernando. Avenida de la Hispanidad, 6. 2.613.
 4106723Y. Morera Puerto, Enrique. José Oto, 33. 1.671.
 3052169Q. Murillo Arruga, J. Antonio. Cañón de Añisclo, 23. 804.
 4049884S. Naval París, Timoteo. Juslibol, 32. 756.
 3042189K. Navarro Gasca, Francisco. Sixto Celorrio, 6. 2.972.
 4115686X. Nicolao Benavente, Angel. Ricardo del Arco, 5. 4.130.
 4203032M. Núñez Dueñas, Jesús. B. Orensanz, 7. 2.008.
 3042020Q. Onde Callejas, Eduardo. Asín y Palacios, 36. 8.768.
 3044936B. Ore Lázaro, Cipriano. Camino de Ranillas, 92-B. 748.
 4062043U. Ortiz Ariza, Juan R. José Oto, 33. 1.715.
 4062047G. Ortiz Ariza, Juan R. José Oto, 33. 1.271.
 3044493M. Ortiz Ariza, Manuel. Galea, 53. 1.135.
 3044492E. Ortiz Ariza, Manuel. Galea, 53. 1.320.
 4106700F. Ojal Gil, Mariano. Habana, 5. 586.
 3119223R. Padres Claretianos. Avenida de Goya, 67. 24.474.
 3120101N. Palacios Gracia, Ruperto. Mayor, 31. Juslibol. 336.
 3120100F. Palacios Gracia, Ruperto. Mayor, 31. Juslibol. 1.644.
 3119970Y. Palacios Gracia, Ruperto. Alta, 20. Juslibol. 1.465.
 3119969K. Palacios Gracia, Ruperto. Alta, 20. Juslibol. 931.
 3119968C. Palacios Gracia, Ruperto. Mayor, 31. Juslibol. 728.
 3120102V. Palacios Gracia, Ruperto. Mayor, 31. Juslibol. 462.
 3120103G. Palacios Gracia, Ruperto. Mayor, 31. Juslibol. 2.331.
 3120104X. Palacios Gracia, Ruperto. Mayor, 31. Juslibol. 2.220.
 3119922T. Palacios Gracia, Ruperto. Mayor, 31. Juslibol. 2.808.
 3126133P. Papaseit Vinainka, Juan. General Franco, 75. 3.560.
 3049705K. Parache Tello, Antonia. Avenida de Tenor Fleta, 116. 5.571.
 3051385B. Parral Andrada, Justo. Monasterio de Santa Cruz, 47. 953.
 4060868J. Patronato Sagrada Familia. Barrio de Movera, 1. 7.079.
 3041034C. Pellicer Esteban, Eugenio. García Arista, 30. 2.300.
 4111014Y. Pérez Catalán, Juan. Mallorca, 20. 957.
 4111025R. Pérez Catalán, Juan. Mallorca, 30. 982.
 4111024J. Pérez Catalán, Juan. Mallorca, 3. 908.
 3041426D. Pérez Martínez, Pilar. Madre Ráfols, 11. 5.598.
 3038582H. Pinilla Monclús, Vicente, y otro. Paseo de María Agustín, 4. 2.529.
 3038583P. Pinilla Monclús, Vicente, y otro. Paseo de María Agustín, 4. 3.271.
 4222843Y. Pinilla Monclús, Vicente, y otro. Paseo de María Agustín, 4. 9.189.
 4058245E. Pinilla Monclús, Vicente, y otro. Paseo de María Agustín, 4. 6.882.
 4103931G. Procansa. Paseo de María Agustín, 4. 16.706.
 3049849A. Puértolas Ponzano, J. Luis. Doctor Cerrada, 29. 2.684.
 4503578P. Puyuelo Solano, José M. Sobrarbe, 25. 2.190.
 3044641H. Ramírez Sanjuán, María. Avenida Puente del Pilar, 14. 384.
 3044341G. Rasti Nadja Fabadi, Ardechire. Costa, 9. 1.963.
 4507610D. Rey Rey, Francisca. Camino de los Molinos, 6. 1.794.
 4507615U. Rey Rey, Francisca. Camino de los Molinos, 6. 1.794.
 4504603A. Rico López, Miguel A. Avenida de Cataluña, 227. 2.514.
 3045033V. Rodrigo Modesto, Miguel. Zurita, 11. 760.
 4110958A. Roig Marqueta, Fernando. Mallorca, 50. 1.504.
 3051235L. Royo Mateo, Pilar. Monasterio de Santa Cruz, 17. 953.
 3051815L. Sánchez Orínez, José. Valle de Pineta, 1. 1.558.
 3051814D. Sánchez Orínez, José. Valle de Pineta, 1. 517.
 3120862X. Sancho Cester, Angel. San Juan de la Peña, 7. 3.266.
 3050612Q. Sanz Gracia, José. Avenida de Cataluña, 74. 584.
 3123424U. Sanz Ibáñez, Francisco. Alfonso I, 23. 15.121.
 3123443X. Sanz Ibáñez, Francisco. Alfonso I, 23. 14.333.
 4511535Q. Sesé Navarro, Francisco, y otro. Don Jaime I, 14. 3.154.
 4217019J. Sierra Alvarez, Fernando. Paseo de la Ribera, 5. 2.065.
 3041511A. Simón Sánchez, Gregorio. Gracia Gazulla, 20. 399.
 4415361U. Sopena Laguna, M. Jesús. Avenida de Cataluña, 13. 1.259.
 3042181P. Soriano Pena, M. Cruz, y otros. San Juan de la Peña. núm. 160. 617.
 4415350L. Soto Vergara, Germán. Diseminado (afueras). 1.237.
 3047930C. Talleres Cataluña, S. A. Avenida de Cataluña, 218. 6.285.
 3038794R. Talleres Cataluña, S. A. Avenida de Cataluña, 218. 270.890.
 4205423H. Tarodo Heredia, Ricardo. Camino del Vado, bloque 5. 1.294.
 3043636W. Temprado Puerto, Pablo. Valle de Broto, 3. 16.607.
 3126018W. Tena Tejero, Nicolás. Alfonso I, 29. 14.065.
 4516572J. Tomás Graells, José. Paseo de la Independencia, 19. 4.978.
 3049741U. Ungria Pérez, Victoria. Zurita, 8. 1.785.
 4507246W. Unipresa. San Juan de la Peña, 157. 451.
 4507229V. Unipresa. San Juan de la Peña, 157. 57.
 4507230T. Unipresa. San Juan de la Peña, 157. 57.
 4507447A. Unipresa. San Juan de la Peña, 157. 438.
 4507448Y. Unipresa. San Juan de la Peña, 157. 361.
 4507449Q. Unipresa. San Juan de la Peña, 157. 386.
 4507450X. Unipresa. San Juan de la Peña, 157. 425.
 4513740S. Urbanización Peña El Zorongo. Paseo de María Agustín, 4. 4.080.
 4513910Y. Urbanización Peña El Zorongo. Paseo de María Agustín, 4. 4.080.
 3118881Y. Uriel Soriano, Raimunda. San Juan de la Peña, 181. 2.040.
 3174451R. Urroz Marías, Carmen. Arzobispo Doménech, 6. 7.240.
 3174447S. Urroz Marías, Carmen. Arzobispo Doménech, 6. 7.555.
 3174446K. Urroz Marías, Carmen. Arzobispo Doménech, 6. 79.027.
 3174445C. Urroz Marías, Carmen. Arzobispo Doménech, 6. 4.827.
 3174450J. Urroz Marías, Carmen. Arzobispo Doménech, 6. 7.240.
 3174449L. Urroz Marías, Carmen. Arzobispo Doménech, 6. 3.148.
 3174448D. Urroz Marías, Carmen. Arzobispo Doménech, 6. 7.555.
 3040375X. Urroz Marías, Carmen. Arzobispo Doménech, 6. 15.416.
 4309756R. Vargas Ibáñez, Antonio. B. Orensanz, 12. 2.096.
 3123280B. Verde Aguirres, Juan J. Valle de Broto, 1. 769.
 4113811E. Vicente Gomollón, Francisco. San Pablo, 101. 1.823.
 3161790D. Vicente Pérez, Piedad. Marqués de Ahumada, 26. 1.875.
 4314416P. Vicién Val. Arturo. Verónica, 16. 887.
 4206432B. Víctor Gran de Leo, Hugo N. Mosén Domingo Agudo, núm. 30. 1.870.
 3038512Y. Vila Grijol, Salvador. Leo Coli, 13. Sabiñánigo. 1.363.
 3038613Q. Vila Grijol, Salvador. Leo Coli, 13. Sabiñánigo. 1.504.
 3038614B. Vila Grijol, Salvador. Leo Coli, 13. Sabiñánigo. 1.615.
 3038615J. Vila Grijol, Salvador. Leo Coli, 13. Sabiñánigo. 1.619.
 3038610P. Vila Grijol, Salvador. Leo Coli, 13. Sabiñánigo. 1.491.
 3126518Q. Vilellas Olmos, Juana. Santa Isabel, 149. 7.348.
 3126519B. Vilellas Olmos, Juana. Santa Isabel, 149. 4.324.
 4308503R. Zaragoza de Despieces, S. A. Cesáreo Alierta, 125. 41.478.
 3044498G. Zarnozza Gaceo, Benito. General Franco, 45. 717.
 3044499X. Zarnozza Gaceo, Benito. General Franco, 45. 1.135.
 3043823N. Clemente García, Mercedes. Once de Julio, 16. 7.489.
 4206045R. Escusa Mateo, Aurelio. Camino del Vado, bloque 6. 1.245.
 3123438H. Sanz Ibáñez, Francisco. Alfonso I, 23. 11.415.
 85-000522. Baranda Pinilla, Marcelino. García Arista, 10. 2.561.
 85-001345. Castillo Puyuelo, Joaquín. Avenida de Hernán Cortés, núm. 27. 134.241.
 83-009514. Castuera Gorraiz, Resurrección. Valle de Zuriza, 12. 539.
 84-006812. Kasán, S. A. Doctor Cerrada, 24. 109.184.
 84-007605. Kasán, S. A. Doctor Cerrada, 24. 54.592.
 85-000613. Kasán, S. A. Doctor Cerrada, 24. 57.426.
 84-006813. Kasán, S. A. Doctor Cerrada, 24. 89.777.
 84-001169. Murales y Recubrimientos, S. A. Polígono de Malpica, núm. 65. 260.294.
 84-001379. Pérez Carramiñana, M. Milagros. Gracia Gazulla, 7. 2.361.
 85-008868. Salmerón Ruiz, Roberto. San Miguel, 42. 53.003.
 Ejercicio 1986
 3038726D. Barrio Domec, Lucía. Aranjuez-C. Andalucía, 43.792.
 4710669X. Ibáñez Gavara, Enrique. Cortes de Aragón, 66. 5.825.
 4707460R. Inmob. Gracia Rabal, S. A. Coso, 100. 40.910.
 3042504R. Jarque Jiménez, Jesús. Mallorca, 1. 8.257.
 3051658A. Mediavilla García, Emilio. Valle de Oza, 8. 2.221.

4718396A. Productos Metalest, S. L. Polígono de Malpica, 54. 93.856.

3123879F. Subías Sobradíel, José. Calatorao, 6. 1.740.

3123880D. Subías Sobradíel, José. Calatorao, 6. 1.740.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a su aparición en el mismo como la de notificación a los efectos de inicio del plazo de ingreso de las deudas apremiadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Zaragoza, 31 de octubre de 1991. — El jefe del Servicio de Recaudación.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 65.951

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 29 de octubre de 1991 se otorga a la Sociedad Agroalimentaria de Caspe la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal de 115,75 litros por segundo, de aguas derivadas del río Ebro (901), en el embalse de Mequinenza, término municipal de Caspe (Zaragoza), con destino al riego de 165,36 hectáreas, a tomar en tres zonas distintas, correspondiendo a cada una de ellas: zona I, 10,76 litros por segundo, para 15,37 hectáreas; zona II, 15,96 litros por segundo, para 22,80 hectáreas, y zona III, 89,03 litros por segundo, para 127,129 hectáreas, pudiendo hacer las derivaciones con restringidas equivalentes, de acuerdo con la capacidad de los equipos de elevación y sin que pueda derivarse un volumen superior a los 5.600 metros cúbicos por hectárea regada y año, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de octubre de 1991. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

ADMINISTRACION NUM. 5

Subasta de bienes muebles

Núm. 67.456

El recaudador ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación de Calatayud;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra la razón deudora don Luis Lázaro Cruz, por débitos de Seguridad Social, importantes 2.316.740 pesetas, se ha dictado con fecha 14 de noviembre de 1991 la presente

«Providencia. — Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 10 de noviembre de 1988 la subasta de bienes muebles propiedad de la razón deudora don Luis Lázaro Cruz, embargados por diligencia de fecha 12 de septiembre de 1988, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha razón deudora, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 20 de diciembre de 1991, a las 10,00 horas, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva (sita en paseo de Ramón y Cajal, núm. 3, de Calatayud), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario de los bienes embargados y anúnciese al público por medio de edicto en la forma acostumbrada.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote núm. 1

Una tupi "Sac FT-80", número de serie 9L72.

Un compresor de 3 CV, marca "General Eléctrica Española", número de serie 4021504.

Un compresor "Mercury", de color rojo.

Una sierra de disco, manual, marca "Ein Port", número de serie 23897.

Una sierra de cinta, marca "Claramunt", número de serie 37525.

Una cepilladora, con mesa de 1,5 metros, de color verde.

Una cepilladora, con mesa de 1,5 metros, de color verde.

Una regresadora marca "Sava", número de motor JJ 2.75.

serie 546.

Tasación, 562.000 pesetas.

Tipo de subasta, 562.000 pesetas.

Lote núm. 2

Un vehículo marca "Renault", modelo "Express", tipo furgoneta mixta, matrícula Z-4130-Z.

Tasación, 362.000 pesetas.

Tipo de subasta, 362.000 pesetas.

Lote núm. 3

El derecho de traspaso de un local sito en calle Barranco de las Pozas, sin número, de Calatayud.

Tasación, 950.000 pesetas.

Tipo de subasta, 950.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Luis Lázaro Cruz y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en calle Barranco de las Pozas, sin número, de Calatayud.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrieran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

5.º Que desde la fecha de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, entregando en esta oficina, junto a aquél, el importe de la fianza a que se refiere el apartado tercero del presente anuncio. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos.

6.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

7.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

9.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

10. Que servirá de notificación de la subasta al deudor, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, el anuncio del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Calatayud a 14 de noviembre de 1991. — El recaudador ejecutivo, Francisco Campodarve Izárbez.

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 6

Subasta de bienes muebles

Núm. 67.830

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación número 6;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación contra Felipe Farjas, S. A., por débitos al régimen general, importando los débitos por principal la cantidad de 896.720 pesetas, más por el 20 % de recargo de apremio la cantidad de 188.541 pesetas y por costas presupuestadas la cantidad de 100.000 pesetas; total débitos pendientes, 1.185.261 pesetas, se ha dictado con fecha 19 de noviembre de 1991 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 15 de noviembre de 1991, la subasta de bienes muebles propiedad de la deudora Felipe Farjas, S. A., embargados por diligencia de fecha 10 de junio de 1991, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 19 de diciembre de 1991, a las 9.00 horas, en los locales de esta Unidad de Recaudación (sita en avenida de Goya, núm. 13, bajos, de esta ciudad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia a la deudora y al depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.

El cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único. — Un mostrador frigorífico, acristalado, de 2 metros, marca "F. García Vives"; dos balanzas marca "Dina"; una máquina para cortar masa de pan, marca "Turu"; una máquina cerradora de bolsas, sin marca y con etiqueta de "Felipe Farjas", y un elevador-montacargas.

Valoración, 371.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 371.000 pesetas.

2.º Los bienes se hallan en poder del depositario don Julio Puyuelo Caballer, en calle Pina de Ebro, núm. 3, de Zaragoza.

3.º Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de aquella para poder licitar, con la advertencia de que si no completan el pago en el acto, o dentro de los cinco días siguientes al de la adjudicación, perderán el importe de su depósito, quedando obligados a resarcir a la Tesorería de los perjuicios que de tal obligación se deriven.

4.º En caso de no ser adjudicados la totalidad de los bienes en segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran un tercio del tipo de subasta que rigió en la primera licitación.

Advertencias:

a) La subasta se suspenderá si se abona la deuda y las costas del procedimiento antes de la adjudicación.

b) Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

c) Desde la fecha de este anuncio hasta dos días hábiles antes del fijado para la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, dirigido a la Mesa. A las posturas deberá acompañarse, dentro del mismo sobre cerrado, fotocopia del DNI del licitador, y en sobre aparte el importe del depósito del lote que desee licitar.

d) En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, se podrá adjudicar directamente el bien o lotes por un importe igual o superior al de la tasación, previa solicitud a la Mesa de subasta.

e) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

f) Servirá de notificación de la subasta al deudor, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, el anuncio del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 19 de noviembre de 1991. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

SECCION SEXTA

ALAGON

Núm. 66.425

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el expediente núm. 1 de 1991 de modificación del presupuesto de 1991 por suplementos y créditos extraordinarios, que asciende a la cantidad de 2.828.633 pesetas, con cargo a transferencias de otras partidas y exceso de ingresos, cuyo detalle es el siguiente:

Suplementos y créditos extraordinarios:

Partida, concepto, anterior, aumento y total

100.001.111. Retribución miembros Corporación con dedicación exclusiva. 1.050.000. 986.633. 2.036.633.

160.001.111. Seguridad Social miembros con dedicación exclusiva. 375.000. 195.000. 570.000.

221.001.126. Alumbrado, calefacción, materiales limpieza Casa Consistorial. 800.000. 400.000. 1.200.000.

489.003.313. Transferencias Area de Bienestar Social. 4.900.000. 500.000. 5.400.000.

600.004.433. Patrimonio municipal suelo. —. 747.000. 747.000.

Totales: Anterior, 7.125.000 pesetas. Aumento, 2.828.633 pesetas. Total, 9.953.633 pesetas.

Se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Alagón, 11 de noviembre de 1991. — El alcalde.

ALAGON

Núm. 67.173

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 7 de noviembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la unidad de actuación número 12, aprobados inicialmente por la Corporación municipal en sesión plenaria de 23 de julio de 1991, y una vez que han sido sometidos a información pública y notificados a los propietarios afectados en forma reglamentaria.

2. Estimar la primera alegación presentada por Pedro-José Hernández Hernández, en nombre de los propietarios afectados, y declarar subsanado el defecto de forma consistente en la falta de notificación individualizada a María-Pilar Ribero Ribó, según consta en el expediente.

3. Desestimar la segunda alegación presentada por Pedro-José Hernández Hernández, en la representación que ostenta, en atención a las siguientes razones o motivos: la superficie aludida en el artículo 6.º de los estatutos de la Junta de Compensación y en la base 1.ª-1 de las de actuación, se refiere a la derivada de la propia cartografía contenida en las normas subsidiarias de planeamiento vigente, sin que el alegante haya acreditado su afirmación de una mayor superficie mediante certificación suscrita por técnico competente. Todo ello sin perjuicio de que los subsiguientes proyectos de compensación y de urbanización, necesarios para ejecutar la unidad de actuación y establecer el reparto de beneficios y cargas, determinen técnicamente la superficie real de la misma, en base a los estudios y mediciones técnicas pertinentes y con las garantías jurídicas pertinentes.

4. El presente acuerdo se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se notificará a los propietarios afectados y a quienes hubieren comparecido en el expediente y, en su caso, requiriendo a quienes sean propietarios afectados y no hayan solicitado su incorporación a la Junta de Compensación para que así lo efectúen, si lo desean, en el plazo de un mes a contar desde la notificación, con la advertencia de expropiación prevista en el artículo 127.1 de la Ley del Suelo.

5. Se designa representante de este Ayuntamiento en la Junta de Compensación al alcalde-presidente don Rogelio Castillo Lahoz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alagón, 11 de noviembre de 1991. — El alcalde.

BARDALLUR

Núm. 67.177

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza municipal de aguas sin que se hayan presentado reclamaciones, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 25 de octubre de 1991, aprobó definitivamente dicha modificación, quedando la misma como sigue:

Artículo 5.º Las tarifas tendrán dos conceptos, uno fijo que se pagará por una sola vez al comenzar a prestar el servicio, o cuando se reanude después de haber sido suspendido por falta de pago u otra causa imputable al usuario, y estará en función del diámetro de conexión a la red general, y otro periódico en función del consumo, que se regirá por la siguiente tarifa:

—Cuota de enganche, 20.000 pesetas.

—Cuota de vertido, 20.000 pesetas.

Consumo: Consumo mínimo anual contemplado de 20 metros cúbicos, que se fija para consumos que no lo alcancen como cuota mínima.

El metro cúbico de agua se cobrará a 40 pesetas.

Cuota de alcantarillado, 1.200 pesetas.

Art. 6.º La lectura del contador, facturación y cobro de recibo se efectuará cada tres meses.

Bardallur, 11 de noviembre de 1991. — El alcalde, José M. Domínguez Medrano.

BIJUESCA

Núm. 66.720

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente la imposición del impuesto sobre actividades económicas.

Asimismo, el Pleno ha acordado delegar la gestión global del impuesto sobre actividades económicas en la Diputación Provincial de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Bijuesca, 8 de noviembre de 1991. — El alcalde.

CALCENA

Núm. 67.781

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir en la contratación de los aprovechamientos forestales que luego se dirán, mediante subasta.

Lo que se hace público, significando que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si existieren reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

La fianza provisional es de 10.000 pesetas y la definitiva del 5 % del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en horas y días de oficina durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de*

la *Provincia*, pudiendo examinarse en el mismo tiempo el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12.00 horas, en día viernes y una vez se haya cumplido el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la Casa Consistorial.

Aprovechamientos de pastos

Monte consorciado núm. 36 del catálogo, denominado "Peña del Aguila". El disfrute finalizará el día 31 de diciembre de 1992.

Precio de tasación, 43.750 pesetas, en alza.

Montes de utilidad pública números 36, 27, 37, 38, 39 y 40 del catálogo, denominados "Pena del Aguila", "Plana del Rebollo", "Los Romerales", "La Solana", "Valdenoria", "La Semilla" y "Valdeplata".

Finaliza el disfrute el día 31 de diciembre de 1992.

Precio de tasación, 480.000 pesetas, en alza.

Aprovechamiento de robellones

"Peña del Aguila". 729 hectáreas. Epoca, 1 de octubre a 30 de noviembre de 1992. Tasación, 120.000 pesetas.

Calcena, 18 de noviembre de 1991. — El alcalde, Félix Marco Sebastián.

CASTEJON DE ALARBA

Núm. 67.260

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos número 1 en el presupuesto único de 1990, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y se admitirán las reclamaciones pertinentes.

Castejón de Alarba, 13 de noviembre de 1991. — El alcalde, Gregorio Muel Agudo.

CASTEJON DE VALDEJASA

Núm. 67.784

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1991, acordó, con carácter provisional, la modificación de tasas, tarifas, cuotas o valores de las siguientes ordenanzas fiscales:

— Expedición de documentos administrativos.

— Agua.

— Alcantarillado.

— Recogida de basuras.

— Canon de labor y siembra.

— Cementerio municipal.

— Ocupación de vía pública con quioscos e industrias callejeras.

Lo que se pone de general conocimiento a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, puedan examinar la documentación y formular las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Castejón de Valdejasa, 18 de noviembre de 1991. — El alcalde, Avelino Bonet Ansodi.

CINCO OLIVAS

Núm. 67.163

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1991, aprobó inicialmente la modificación de créditos número 1 del presupuesto del año 1991, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados puedan interponer las alegaciones que estimen oportunas.

Dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado si no se interpone reclamación alguna contra el mismo en el mencionado plazo.

Cinco Olivas, 13 de noviembre de 1991. — La alcaldesa.

CLARES DE RIBOTA

Núm. 67.981

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta para el arrendamiento del bar del salón cultural de este municipio.

Lo que se hace público significándose que durante el plazo de ocho días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si existieran reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en horario de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo examinarse al mismo tiempo el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Clarés de Ribota, 18 de noviembre de 1991. — El alcalde, Gabriel Sancho Torrubia.

EPILA

Núm. 67.982

Hermanas de Ancianos Desamparados han solicitado modificación de instalación de gas licuado de petróleo (propano), con emplazamiento en calle Paños, 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Epila, 15 de noviembre de 1991. — El alcalde.

EL BURGO DE EBRO

Núm. 67.979

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente 1 de 1991, sobre modificación de créditos del vigente presupuesto, se somete a información pública por plazo de quince días, durante cuyo transcurso quienes se estimen interesados podrán examinarlo y presentar cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por convenientes.

Si éstas no se produjeran su aprobación se entenderá automáticamente elevada a definitiva en los términos autorizados por el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

El Burgo de Ebro, 21 de noviembre de 1991. — El alcalde.

ESCATRON

Núm. 66.423

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito número 2 de 1991, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se hayan presentado reclamaciones, el expediente quedará automáticamente aprobado con carácter definitivo.

Escatrón, 11 de noviembre de 1991. — El alcalde, José-María Yubero Burillo.

FUENDEJALON

Núm. 67.978

Don José-María Viela Ibáñez ha solicitado licencia para la instalación de un videoclub, con emplazamiento en calle San Juan, 3, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuendejalón, 18 de noviembre de 1991. — El alcalde.

J A U L I N

Núm. 66.424

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de 1991 de modificaciones de créditos del presupuesto municipal de 1991, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Gastos de personal, 20.000.
2. Bienes corrientes y servicios, 1.400.000.
3. Gastos financieros, 200.000.
9. Pasivos financieros, 25.000.

Total aumentos, 1.645.000 pesetas.

B) Deducciones:

1. Con cargo al superávit, 1.445.000.
3. Por mayores ingresos, 200.000.

Total deducciones, 1.645.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1, 152.1 y 158.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución de recurso previo.

Jaulín, 8 de noviembre de 1991. — El alcalde.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 66.419

Ha sido elevada a definitiva la aprobación del expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal de 1991, cuyo resumen es el siguiente:

1. Créditos en aumento:
 - Créditos extraordinarios, 7.210.735.
 - Suplementos de créditos, 11.411.160.
2. Procedencia de fondos:
 - Con cargo al superávit del ejercicio anterior, 14.862.459.
 - Por anulaciones de crédito, 3.759.436.

Suma igual a la anterior, 18.621.895 pesetas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1988, los legitimados podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra dicha aprobación.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Almunia de Doña Godina, 8 de noviembre de 1991. — El alcalde.

LUCENI

Núm. 67.176

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 1991, conforme a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1991, se hace público el contenido de las modificaciones que comprende a las siguientes partidas:

Número	Denominación	Aumento
12500110	Retribuciones complementarias	20.000
16100300	Personal limpieza escuelas	110.000
16100620	Idem servicio recogida basura	25.000
18200110	Asist. médico-farmacéutica funcionarios	170.000
19700120	Cuotas MUNPAL personal pasivo	300.000
19800110	Idem personal activo	600.000
21100120	Gastos de oficinas	100.000
22300120	Alumbrado, limpieza, etc., Casa Consistorial	100.000
22300600	Idem edificios municipales	200.000
22300710	Idem piscinas	200.000
22300720	Idem pabellón	40.000
25700610	Energía motores elevación de agua	450.000
25900740	Festejos populares	1.300.000
26300630	Conservación red vertido	100.000
27300600	Maquinaria-herramientas	100.000
27400120	Equipos de oficina	112.000
27400730	Equip. cultural-libros biblioteca	310.000
32600900	Intereses	450.000
Total aumentos		4.687.000

Los recursos utilizados para financiar dichos incrementos son los siguientes:

1. Superávit ejercicio anterior, 79.384 pesetas.
2. Minoración del crédito en las siguientes partidas:

Partida	Denominación	Disminución
16100610	Personal servicio aguas	9.000
16100630	Idem servicio vertido	6.000
16100710	Idem piscinas	150.000
16100750	Idem servicio ayuda a domicilio	67.000
24100120	Desplazamiento concejales	30.000
24200120	Desplazamiento funcionarios	15.000
25400610	Productos tratamiento agua	150.000
25400710	Productos tratamiento piscina	140.000
25900810	Contribuciones, impuestos	75.000
25900820	Recibos incorrectos	350.000
26300640	Mantenimiento alumbrado público	100.000
26300650	Idem calles, plazas, etc.	169.616
43300750	Idem Servicio Social de Base	18.000
48100700	Ayudas, subvenciones socorros	30.000
95600900	Amortización préstamos	450.000
Suman disminuciones		1.759.616

3. Con cargo a los mayores ingresos obtenidos o previstos en los conceptos que se indican:

29101000	Impuesto vehículos de tracción mecánica	85.000
32613000	Cementerio municipal	625.000
32804000	Báscula municipal	60.000
33206000	Compens. CTNE-ERZ	250.000

38803000	Obras a cargo de particulares	300.000
39501000	Indeterminados-impuestos	270.000
43201000	Activ. y equip. cultural	500.000
56301000	Explotación mejanas	500.000
73201000	Subvenciones DGA	258.000
Suman mayores ingresos		2.848.000

En consecuencia, quedan nivelados los aumentos y disminuciones propuestos en la cantidad de 4.687.000 pesetas.

Los interesados podrán interponer directamente contra esta aprobación recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 152, ambos de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Luceni, 12 de noviembre de 1991. — El alcalde.

MAINAR

Núm. 66.418

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1991, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 2.205.980.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 5.800.000.
4. Transferencias corrientes, 310.000.
6. Inversiones reales, 2.000.000.
9. Pasivos financieros, 800.000.

Suma el estado de gastos, 11.115.980 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 1.379.000.
2. Impuestos indirectos, 50.000.
3. Tasas y otros ingresos, 1.605.480.
4. Transferencias corrientes, 4.360.000.
5. Ingresos patrimoniales, 2.251.500.
7. Transferencias de capital, 1.470.000.

Suma el estado de ingresos, 11.115.980 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Mainar, 5 de noviembre de 1991 — El alcalde.

MALUENDA

Núm. 66.719

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 1991, el presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 1991.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, y 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Ingresos

1. Impuestos directos, 8.263.299.
3. Tasas y otros ingresos, 6.580.738.
4. Transferencias corrientes, 12.775.476.
5. Ingresos patrimoniales, 762.500.
7. Transferencias de capital, 32.011.224.
9. Variación de pasivos financieros, 5.000.000.

Total ingresos, 65.393.237 pesetas.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 11.775.930.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 13.869.162.
3. Intereses, 900.000.
4. Transferencias corrientes, 300.000.
6. Inversiones reales, 35.748.145.
9. Variación de pasivos financieros, 2.800.000.

Total gastos, 65.393.237 pesetas.

Plantilla de personal

Personal funcionario:

—Una plaza de secretario-interventor, grupo B, nivel 16.

Personal laboral:

- Una plaza de alguacil.
- Una plaza de operario de servicios múltiples.
- Una plaza de monitora de adultos.
- Una plaza de asistenta social.
- Una plaza de auxiliar administrativo.
- Una plaza de ayuda a domicilio.

Contra el referido presupuesto podrán interponer recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las bases de régimen local, y 151.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 151.

Maluenda, 11 de noviembre de 1991. — El alcalde, Joaquín García Piquero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 5

Núm. 67.801

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación matrimonial solicitada por un solo cónyuge, bajo el número 1.122 de 1991, instados por Rosa-María Estoduto García, representada por el procurador señor Alamán Forniés, contra Abdul Mohit Khan, que se encuentra en paradero desconocido, por lo que se ha acordado emplazar por medio del presente al citado demandado para que en término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma, y conteste a la demanda, con los apercibimientos legales, haciéndole saber que obra en autos copia de demanda y documentos, y con los apercibimientos de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siguiendo el juicio en su rebeldía.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 66.693

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 311 de 1991, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad a instancia de Compañía Mercantil Finamersa, Entidad de Financiación, S. A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, contra Valeriano Jarné López, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Un vehículo marca "Citroën", modelo BX-19, TRD, con matrícula Z-3172-T. Valorado en 250.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 14 de febrero de 1992, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de Zaragoza), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.^a Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.^a El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.^a Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

6.^a Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para

que tenga lugar la segunda el día 12 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 64.995

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 542 de 1991-A, a instancia de Caja Rural del Jalón, representada por la procuradora señora Mayor, siendo demandados Urbano Ruiz Sainz de la Maza, José-Luis Serrano Alvarez y Rosa Cavero Cortias, con domicilio en paseo de Pamplona, 17, y calle Miguel Servet, 11, respectivamente, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a La consignación deberá efectuarse en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina núm. 2, sita en plaza de Lanuza, sin número, de Zaragoza, número de cuenta 4.920.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de enero de 1992; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una furgoneta mixta, marca "Nissan Vanette", matrícula A-5735-AC. Valorada en 800.000 pesetas.

2. Un coche marca "Opel Rekord", diésel, matrícula Z-5697-N. Valorado en 400.000 pesetas.

3. Un tractor "Pasquali", modelo 905, matrícula LO-07048-VE. Valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 68.090

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 588 de 1991 se tramita exhorto dimanante del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona, seguido a instancia de Pirelli Neumáticos, S. A., contra Talleres Cima, S. A., en el juicio de menor cuantía núm. 130 de 1991, y por providencia del día de la fecha se ha acordado citar de comparecencia al representante legal de Talleres Cima, S. A., para los días 11 y 13 de diciembre próximo a las 10.00 horas, en primera y segunda citación, respectivamente, al objeto de practicar prueba de confesión, bajo apercibimiento de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 65.669

Don Luis Blasco Doñate, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial del artículo 41 de la Ley Hipotecaria número 1.225 de 1991, a instancia de la Asociación Tutelar Aragonesa de Subnormales (ATADES), representada por el procurador señor Ortega, contra Antonio-Agustín Martín Ortín y José Manuel Martín Ortín, con domicilio desconocido, sobre acción real de bienes inmuebles, y por resolución del día de la fecha se ha mandado emplazar a dichos demandados, en paradero desconocido, para que en el plazo de seis días hábiles se personen en autos, con entrega de la copia de la demanda y documentos, con apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se acordarán las medidas para la plena efectividad del derecho inscrito en el Registro, pudiéndose ser incluso el lanzamiento de la finca.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados, expido el presente en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado juez, Luis Blasco Doñate. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 66.715

El infrascrito secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal civil número 1.238 de 1991, seguido a instancia de José-Miguel Sánchez Lascasas, contra Mapfre, Luis-Antonio Benedicto Samper y Leasing Plan Rent a Car, S. A., se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a la demandada Leasing Plan Rent a Car, S. A., para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar) el día 8 de enero de 1992, a las 9.30 horas, en que tendrá lugar la celebración del juicio, al que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que, de no comparecer por sí o por legítimo apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo, según determina el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Núm. 67.028

Don Roberto Esteban Pradas, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 53 de 1989, seguido a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador señor Dehesa Sumelzo, contra Carmelo Gallizo Rey y Carmen Liso Murillo, se anuncia la venta en pública y primera subasta para el día 31 de diciembre próximo, a las 10.30 horas; el día 28 de enero de 1992, a las 10.30 horas, para la segunda, y el día 24 de febrero siguiente, a las 10.30 horas, para la tercera, bajo las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración.
- 2.^a El tipo de licitación en la primera subasta es de 1.768.250 pesetas, con el 25 % de rebaja para la segunda y sin tipo alguno de sujeción para la tercera, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta.
- 3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos.
- 4.^a El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.
- 5.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 6.^a Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, aceptándose como bastante la titulación que obre en autos.
- 7.^a El ingreso del antedicho 30 % será ingresado previamente al acto de la subasta, en la cuenta número 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya de esta plaza, sin cuyo requisito no será admitido como licitante.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de una casa de planta baja y una alzada, con corral, en calle Cuco, 27-29, de Ejea de los Caballeros. Inscrita al tomo 687, libro 125, folio 250, finca 11.922 de dicha población. Valorada en 1.768.250 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Roberto Esteban. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Núm. 67.272

Don Roberto Esteban Pradas, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 6 de 1990, seguido a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador señor Dehesa Sumelzo, contra Félix Vidal Lara y Ana-Carmen Salas Iborte, se anuncia la venta en pública y primera subasta para el día 31 de diciembre próximo, a las 11.00 horas; el día 28 de enero de 1992, a las 11.00 horas, para la segunda, y el día 24 de febrero siguiente, a las 11.00 horas, para la tercera, bajo las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración.
- 2.^a El tipo de licitación en la primera subasta es de 2.200.000 pesetas,

con el 25 % de rebaja para la segunda y sin tipo alguno de sujeción para la tercera, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta.

3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos.

4.^a El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

5.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

6.^a Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, aceptándose como bastante la titulación que obre en autos.

7.^a El ingreso del antedicho 30 % será ingresado previamente al acto de la subasta, en la cuenta número 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya de esta plaza, sin cuyo requisito no será admitido como licitante.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de casa sita en Gallur (calle Ramón y Cajal, 32), de planta baja, con corral y cuadra, y dos pisos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.085, libro 69, folio 83, finca número 5.322. Valorada en 2.200.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Roberto Esteban. — El secretario.

JUZGADO NUM. 31. — MADRID

Núm. 66.176

Don Juan Uceda Ojeda, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 527 de 1991, a instancia de Comercial 25, S. A., representada por el procurador don Víctor Venturini Medina, contra Domingo Juste Coscolla y Rosa Tejero Trillo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera. — El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta, el 11 de febrero de 1992, a las 12.30 horas; tipo de licitación, 6.050.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior. Segunda subasta, el 10 de marzo de 1992, a las 13.30 horas; tipo de licitación, 4.537.500 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior. Tercera subasta, el 7 de abril de 1992, a las 12.00 horas, y será sin sujeción a tipo.

Segunda. — Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción de la acreedora demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia núm. 31 de Madrid, cuenta del Juzgado núm. 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y de lo Penal, número de expediente o procedimiento 2459000000527-1991. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera. — En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta. — Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta. — Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. — Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima. — Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava. — Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena. — Si se hubiere pedido por la acreedora, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta:

En Zaragoza, en calle Pedro IV el Ceremonioso, número 10, séptimo C: Número 27. — Vivienda o piso séptimo C, de la séptima planta superior, de 76 metros cuadrados de superficie útil. El piso descrito corresponde a una casa sita en el término de Miralbueno, de la ciudad de Zaragoza, partida "Viñedo Viejo, Romareda y Casablanca". Es la parcela núm. 5 del sector IV del polígono La Paz, en la Gran Vía (hoy de la Romareda), calle de Pedro IV el Ceremonioso, número 10. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3, al tomo 996 del archivo, libro 498 de la sección 1.ª, folio 45, finca número 35.352, inscripción primera.

Dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Juan Uceda Ojeda. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 6

Núm. 66.406

Doña María-Luisa Hernando Rived, secretaria del Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en juicio de faltas número 684 de 1990 aparece la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 31 de octubre de 1991. — La ilustrísima señora doña Natividad Rapún Gimeno, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 684 de 1990, sobre lesiones en agresión, seguido entre el ministerio fiscal en representación de la acción pública; como denunciante, Asunción Gutiérrez Alonso, Antonio López Martínez, Francisca del Castillo Acuña y Francisco Díaz Cid, y como denunciado, Angel-José Muñoz Gavieiro, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Angel José Muñoz Gavieiro, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante la Sección Tercera de Audiencia Provincial en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la última notificación.»

Y para que conste y sirva de formal notificación a Francisca del Castillo Acuña y Francisco Díaz Cid, en ignorados domicilios, expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2

Núm. 65.621

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 565 de 1991 (6.489-91), sobre cantidad, a instancia de Montserrat Aparicio Casado y otros, contra María-Dolores Ejarque Gracia, se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 1.091 de 1991, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 29 de octubre de 1991. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituyó en audiencia pública el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y su provincia, don César-Arturo de Tomás Fanjul, con mi asistencia, el secretario que refrenda. Llamadas las partes, comparecen Montserrat Aparicio Casado, Ofelia Gómez Villaverde, Josefa García Serrano, María-José Blanco Casado y Rosario Rincón de las Heras, asistidos del letrado don José Fernández Iglesias, no compareciendo la parte demandada a pesar de estar citada en legal forma, por lo que su señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación, y...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada María-Dolores Ejarque Gracia a que abone a la parte actora las siguientes cantidades, que se verán incrementadas en un interés del 10 % de mora:

A Montserrat Aparicio Casado, 197.677 pesetas; a Ofelia Gómez Villaverde, 152.537; a Josefa García Serrano, 164.322; a María-José Blanco Casado, 197.677, y a Rosario Rincón de las Heras, 185.747 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno.

Queda notificada y prevenida la parte actora, y firman los comparecientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario; doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada María-Dolores Ejarque Gracia, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 67.479

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 411 de 1991-2, seguidos a instancia de José Albero Solanas y otros, contra el Instituto Nacional de Empleo, Inmobiliaria Felze, S. A., y José-Angel Samitier Romeo, sobre prestación de desempleo, y encontrándose el demandado José-Angel Samitier Romeo en ignorado paradero, y asimismo, habiéndose suspendido las actuaciones señaladas para el día 12 de noviembre de 1991, día de hoy, quedan éstas de igual manera señaladas para el día 21 de enero de 1992, a las 10.30 horas.

Y para que sirva de citación al demandado José-Angel Samitier Romeo, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 67.539

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 648 de 1991, instados por Tomás Buenafé Moreno, Juan Baena Molina, Ramiro Gil Arnás, Pedro Lahoz Granel y Antonio Martínez García, contra Maquiebro, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sita en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, séptima planta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1992, a las 10.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 67.540

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 761 de 1991, instados por Ana Lasala Rodrigo, contra Jesús Vicente Royo y otro, en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sita en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, séptima planta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de enero de 1992, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 66.887

En ejecución número 201 de 1991, despachada en autos núm. 347 de 1991, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Francisco-Javier Valero Miguel, contra El Moscatelero, S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 7 de noviembre de 1991. — Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada El Moscatelero, S. L., con domicilio en Zaragoza, suficientes para cubrir la cantidad de 376.450 pesetas en concepto de principal, la de 37.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 37.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas,

sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará las diligencias con sujeción al orden y limitaciones legales.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada El Moscatelero, S. L., en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 66.890

En ejecución número 205 de 1991, despachada en autos núm. 180 de 1991, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Angel Cebrián Duce y otros, contra Santiago Salazar Gil, en reclamación de indemnización, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 7 de noviembre de 1991. — Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Santiago Salazar Gil, con domicilio en Zaragoza, suficientes para cubrir la cantidad de 2.338.560 pesetas en concepto de principal, la de 250.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 100.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará las diligencias con sujeción al orden y limitaciones legales.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Santiago Salazar Gil, en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 66.891

Doña Pilar Gasós Rubio, secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 417 de 1991, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Manuel Bernad Arasanz y otros dieciséis, contra Augusto Román, S. L., en 11 de noviembre de 1991 se ha dictado sentencia "in voce" cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Augusto Román, S. L., a que abone a la parte actora las siguientes cantidades, que se verán incrementadas en un interés del 10 % de mora:

A Manuel Bernad Arasanz, 232.435 pesetas; a José Benito García, 231.793; a Angel Mínguez Baldovín, 232.435; a Jesús García Borroy, 231.793; a José Simón Campos, 233.078; a Angel Berrido López, 216.732; a Pilar Becerril García, 221.598; a José-Antonio Sanagustín Bernad, 231.793; a Marina Larripa Gil, 110.802; a José Fernández Moraleda, 207.854; a Pedro Téllez Hernández, 231.793; a Elena Nalváez Soriano, 210.148; a Enrique-José Nalváez Soriano, 209.152; a José Rodríguez Romero, 231.793; a María-Luisa Rodríguez Miz, 221.598; a María-Carmen Agreda Laborda, 217.268; a María Isabel Millán Lapresta, 204.820, y a Laura Agreda Laborda, 204.820 pesetas. Respecto al Fondo de Garantía Salarial no hay pronunciamiento sobre el mismo.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno.

Queda notificada y prevenida la parte actora, y firman los comparecientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario; de lo que doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Augusto Román, S. L., en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La secretaria, Pilar Gasós Rubio.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 66.401

El Ilmo. señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 610 de 1991, a instancia de María-Pilar Marco Gil, contra Colimara, S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia "in voce" cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por María-Pilar Marco Gil, debo condenar y condeno a la empresa demandada Colimara, S. L., a que abone a la actora la cantidad de 618.240 pesetas, más el 10 % en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Colimara, S. L. (con último domicilio conocido en avenida de Miguel Servet, 29, de Zaragoza), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES NUM. V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

Núm. 67.971

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo, en el Teatro de la Villa de Ejea de los Caballeros (plaza Goya), a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 del mismo día en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral que presenta el sindicato.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos confeccionado para 1992.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Informe de la Presidencia.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria, se adoptarán en la segunda los acuerdos con arreglo a lo que prescribe el artículo 53 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Ejea de los Caballeros, 18 de noviembre de 1991. — El presidente de la Comunidad, Julio Castillo Bericat.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

PRECIO
Pesetas

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1991:

Suscripción anual	10.000
Suscripción trimestral	3.000
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.300
Ejemplar ordinario	50
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	190
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	33.500
Media página	18.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial